Cuenta Pública Participativa 2022

INFORME FINAL

Ministerio de las Culturas,
las Artes y el Patrimonio

Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio

Gobierno de Chile

INFORME EJECUTIVO CUENTA PÚBLICA 2022

Índice

I. Presentación

Misión institucional

Objetivos estratégicos institucionales 2018-2022

Objetivos de la Cuenta Pública Participativa

II. Metodología

III. Participación

Participación vía formulario web Cuenta Pública Participativa

Consolidado de preguntas de la ciudadanía vía Cuenta Pública Virtual

Consolidado de comentarios y/o sugerencias de la ciudadanía vía Cuenta Pública Virtual

IV. Anexos

1 Opiniones y sugerencias del Consejo Nacional de las Culturas, las Artes y el Patrimonio

2 Formulario de participación web Cuenta Pública Participativa

I. PRESENTACIÓN

Este informe recoge un acabado resumen del proceso asociado a la Cuenta Pública Participativa 2022 del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, el que fue liderado por la Ministra Julieta Brodsky Hernández y también contó con la participación de la Subsecretaria de las Culturas y las Artes, Andrea Gutiérrez Vásquez y de la Subsecretaria del Patrimonio Cultural, Paulina Soto Labbé.

Esta Cuenta Pública Participativa 2022 se realizó virtualmente el lunes 23 de mayo, oportunidad en que se abordaron las principales acciones realizadas por el ministerio durante el periodo extendido entre junio de 2021 y mayo de 2022, considerando su misión, definiciones estratégicas, y objetivos.

La Cuenta Pública Participativa, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 20.500, sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública, es un espacio de diálogo abierto entre las autoridades y la ciudadanía en general, que permite a la autoridad pública rendir cuenta de la gestión de su servicio, y a la ciudadanía tomar conocimiento y evaluar las políticas impulsadas por el organismo representado.

Acorde a la normativa vigente, en esta instancia existe la posibilidad de formular preguntas y comentarios, los que deben ser respondidos oficialmente; también se promueve el control y corresponsabilidad ciudadana, garantizando estándares de transparencia y probidad públicos de acuerdo con la Ley N° 20.880 sobre Probidad en la Función Pública y Prevención de los Conflictos de Intereses. En esa línea, dicha ley también considera la participación del Consejo de la Sociedad Civil (Cosoc), en tanto instancia de carácter institucional, destinada a presentar observaciones al documento de Cuenta Pública, regulando la forma y los plazos. El Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio cuenta con este consejo por disposición de la Ley N° 21.045, que establece el Consejo Nacional de las Culturas, las Artes y el Patrimonio y le asigna a su vez la calidad de Consejo de la Sociedad Civil. Este organismo, durante el proceso de Cuenta Pública 2022 fue convocado a formular observaciones al documento Cuenta Pública.

La estructura de la Cuenta Pública Participativa 2022 del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio se estructuró sobre la base de las definiciones estratégicas ministeriales, que contemplan la misión de la institución, así como los objetivos estratégicos institucionales 2018 -2022.

Misión institucional

Secretaría de Estado encargada de colaborar con el Presidente de la República en el diseño, formulación e implementación de políticas, planes y programas para contribuir al desarrollo cultural y patrimonial armónico y equitativo del país en toda su diversidad, reconociendo y valorando las culturas de los pueblos indígenas, la diversidad geográfica y las realidades e identidades regionales y locales. Asimismo, actuando como órgano rector, debe velar por la coordinación, consistencia y coherencia de las políticas, planes y programas en materia cultural y patrimonial, y propenderá a su incorporación en forma transversal en la actuación del Estado.

Sus funciones y atribuciones son promover y contribuir al desarrollo de la creación artística y cultural, fomentando la creación, producción, mediación, circulación, distribución y difusión de las artes visuales, fotografía, nuevos medios, danza, circo, teatro, diseño, arquitectura, música, artesanía, literatura, audiovisual y otras manifestaciones de las artes; como asimismo, promover el respeto y desarrollo de las artes y culturas populares. En el mismo sentido, fomenta el desarrollo de las industrias y de la economía creativa, contribuyendo en los procesos de inserción en circuitos culturales y servicios de circulación y difusión, para el surgimiento y fortalecimiento del emprendimiento creativo, a nivel local, regional, nacional e internacional.

Además, el ministerio debe fomentar y colaborar en impulsar la educación artística no formal como factor social de desarrollo, promover la cultura digital y el uso de tecnologías en los distintos procesos referidos a los recursos artísticos, culturales y patrimoniales, ampliando de este modo el acceso a la cultura y poniendo a disposición sus contenidos.

El ministerio también promueve el desarrollo de audiencias y facilita el acceso equitativo al conocimiento y valoración de obras, expresiones y bienes artísticos, culturales y patrimoniales, y fomenta, en el ámbito de sus competencias, el derecho a la igualdad de oportunidades de acceso y participación de las personas con discapacidad. Al mismo tiempo, estimula y contribuye al conocimiento, valoración y difusión de las manifestaciones culturales de las comunidades afrodescendientes y de pueblos migrantes residentes en Chile, fomentando así la interculturalidad.

Por otro lado, el ministerio busca contribuir al reconocimiento y salvaguardia del patrimonio cultural, potenciando su conocimiento y acceso, fomentando la participación de las personas y comunidades en los procesos de memoria colectiva y definición patrimonial, además de promover y colaborar en el reconocimiento y salvaguardia del patrimonio cultural indígena, coordinando su accionar con los organismos públicos competentes en materia de pueblos indígenas; asimismo, promover el respeto y valoración de las diversas expresiones del folclor del país y de las culturas tradicionales y populares en sus diversas manifestaciones.

En esta misma línea patrimonial, el ministerio debe fomentar y facilitar el desarrollo de los museos, promover la coordinación y colaboración entre estas instituciones, ya sean públicas o privadas, e impulsar la creación y desarrollo de las bibliotecas públicas. Asimismo, debe otorgar reconocimientos a personas y comunidades que hayan contribuido de manera trascendente en diversos ámbitos de las culturas, las artes y el patrimonio cultural del país, de acuerdo al procedimiento que se fije en cada caso, mediante reglamento. En el ámbito del patrimonio inmaterial, se encarga de declarar el reconocimiento oficial a expresiones y manifestaciones representativas del patrimonio inmaterial del país, y a las personas y comunidades que son Tesoros Humanos Vivos, así como de definir las manifestaciones culturales patrimoniales que el Estado postulará ante Unesco.

Objetivos estratégicos institucionales 2018 – 2022.

a. Impulsar la descentralización, la participación ciudadana y el uso de la tecnología para fomentar el desarrollo cultural, que permita avanzar hacia una verdadera descentralización y democratización de las oportunidades de participación y acceso en la cultura, artes y patrimonio, por medio de una mejor gestión de la infraestructura y el uso de las nuevas tecnologías, apoyando la difusión y promoción cultural.

b. Fomentar una educación integral y armónica que impulse la apreciación del patrimonio, el arte y la cultura como motor de un espíritu crítico y reflexivo, potenciando el arte y la creatividad en la educación como parte del desarrollo integral de las habilidades necesarias para que los niños y niñas enfrenten los desafíos del siglo XXI.

c. Fomentar la creación y formación artístico-cultural, simplificando el sistema de financiamiento público para los agentes culturales, reconociendo sus obras a nivel local y resguardando los derechos de autor.

d. Promover la puesta en valor y salvaguarda del patrimonio cultural del país, incentivando el uso de los espacios públicos para actividades e iniciativas artísticas, culturales y patrimoniales, mejorando los museos públicos en las distintas regiones del país, y relevando la memoria histórica y el diálogo intercultural como motor de identidad.

e. Instalar y fortalecer el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

Objetivos de la Cuenta Pública Participativa

Los objetivos planteados para el proceso Cuenta Pública Participativa 2021-2022 fueron los siguientes:

1. Generar una instancia de información ciudadana de la labor realizada en el último año de gestión pública, en torno al desarrollo de los objetivos estratégicos del ministerio.

2. Estimular la participación en torno a la cuenta de lo realizado por el ministerio durante la gestión 2021-2022.

3. Recoger las observaciones, consultas y comentarios de las personas que participaron en la Cuenta Pública Virtual.

4. Dar respuesta a las consultas ciudadanas y consignar las mismas, así como las observaciones en un documento de acceso público, que además sea capaz de nutrir la gestión institucional futura.

II. Metodología

El diseño metodológico del proceso buscó promover una participación ciudadana informada. Para ello, en el sitio web del ministerio se dispuso de un acceso directo a la Cuenta Pública (https://www.cultura.gob.cl/cuentapublica/), en el que se consolidó la información alusiva al proceso, la cual incluyó la documentación referida a las cuentas públicas institucionales y regionales de años anteriores.

En este sitio web se dispuso el cronograma del proceso de Cuenta Pública Participativa 2022 (Cuadro 1) y la invitación a participar de la actividad en forma virtual, habilitándose un canal para la participación de la ciudadanía a través de la formulación de preguntas a la autoridad.

Cronología del proceso Cuenta Pública Participativa 2022	**Etapas**
Opiniones Consejo Nacional de las Culturas, las Artes y el Patrimonio (COSOC)	12 de mayo
Publicación del informe ejecutivo de la Cuenta Pública	18 de mayo
Rendición de la cuenta pública, por parte de la ministra de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, Julieta Brodsky Hernández.	23 de mayo
Participación ciudadana digital	23 de mayo - 6 de junio
Publicación de informe final	29 de julio

Debido al contexto sanitario asociado a la pandemia generada por el Covid-19, el proceso de la Cuenta Pública 2022 se realizó de modo virtual.

III. Participación

La Cuenta Pública Participativa comenzó con la presentación del Documento de la Cuenta Pública 2021-2022 a las consejeras y consejeros del Consejo Nacional de las Culturas, las Artes y el Patrimonio (Cosoc), de acuerdo a lo establecido en la Ley N°21.045, el día 12 de mayo de 2022. Sus opiniones y sugerencias fueron consideradas para enriquecer el proceso de Cuenta Pública Participativa 2021-2022 y constan en detalle en el Anexo N°1.

Posteriormente, en el mini sitio de la Cuenta Pública Participativa, habilitado en la página web del ministerio, el 18 de mayo se publicó el Informe ejecutivo de la Cuenta Pública 2022, como paso previo a la Cuenta Pública de la ministra Julieta Brodsky Hernández, realizada el lunes 23 de mayo de 2022 a las 12:30 horas, de modo virtual.

Este hito se transmitió por multiplataformas: Twitter – Facebook – Instagram – Youtube y consistió en un video producido con lenguaje documental, en el que la ministra dio cuenta de los principales hitos conseguidos por la institución durante 2021 y entregó una visión general de la proyección 2022 -2023. Éste contempló traducción a lengua de señas e incorporó subtítulos para garantizar la participación de personas en situación de discapacidad o pertenecientes a un grupo históricamente excluido de estos espacios. Por primera vez, además, se sumó a este reporte de gestión la participación de las Subsecretarias de la institución: Andrea Gutiérrez Vásquez, Subsecretaria de las Culturas y las Artes, y Paulina Soto Labbé, Subsecretaría del Patrimonio. En la ocasión hicieron un llamado a la ciudadanía a participar del proceso con sus consultas, comentarios u opiniones, las que fueron recogidas en el minisitio de la web institucional.

Desde el 23 de mayo al 6 de junio de 2022 estuvo disponible un sistema de participación en línea, abierto a toda la ciudadanía, a través de un formulario donde realizar preguntas, comentarios y sugerencias. Éste se adjunta en el Anexo N°2.

En la Cuenta Pública Virtual además el 1 de junio se habilitó el acceso a las Cuentas Públicas Regionales.

Datos de participación vía formulario web Cuenta Pública Participativa

Acorde a los tiempos establecidos en el Instructivo Presidencial N°002, del 21 de febrero de 2022, el proceso de participación virtual se extendió por 15 días a contar de la Cuenta Pública de la autoridad. En este periodo participaron 115 personas, quienes enviaron preguntas, comentarios y sugerencias. De ellas 55 personas se identificaron como hombres (48%), 56 como mujeres (49%) y 4 prefirieron no responder (3%).

Participación por sexo

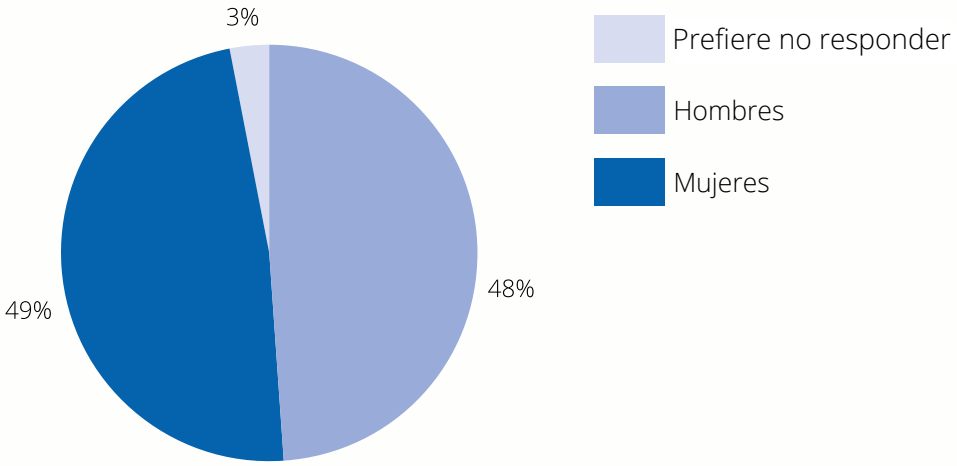

Fuente: Elaboración propia.

Asimismo 54 manifestaron pertenecer al género femenino (47%), 53 al masculino (46%), 4 se reconocieron como no binarios (3%), una persona se identificó como gay (1%), una persona declaró no saber (1%) y dos personas prefirieron no responder (2%).

Participación por género

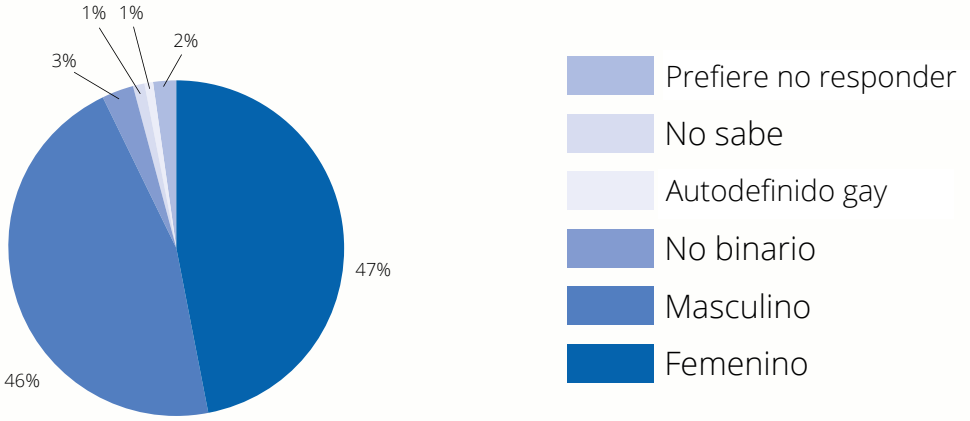

Fuente: Elaboración propia.

De este total, la gran mayoría declaró ser de la Región Metropolitana (62 personas), a lo que siguió en participación la Región de Valparaíso (7 personas) la Región de Biobío (6 personas) y Coquimbo (6 personas), La Araucanía (5 personas), Los Lagos (5 personas), O'Higgins (4 personas), Los Ríos (3 personas), Otro lugar de residencia (4 personas), Arica y Parinacota (3 personas), Antofagasta (3 personas), Maule (3 personas), Tarapacá (1 persona), Atacama (1 persona), Ñuble (1 persona) y Magallanes (1 persona).

Participación por lugar de residencia

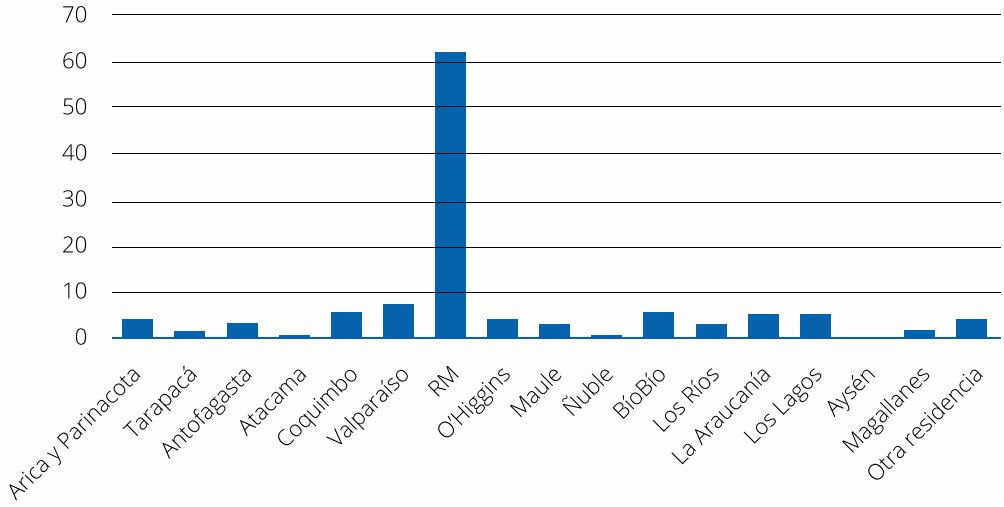

Fuente: Elaboración propia.

En este proceso se contestaron 40 preguntas, las que fueron debidamente respondidas a los correos electrónicos de las personas participantes en el plazo legal. Lo anterior, acorde a lo que establece el Instructivo Presidencial 002 del 21 de febrero de 2022, en un plazo máximo de 20 días a contar de su recepción.

Consolidado de preguntas de la ciudadanía vía Cuenta Pública Virtual

1. ¿Por qué los fondos públicos son de tan bajos montos?

Muchas gracias por participar en la Cuenta Pública Virtual 2022 del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio y hacernos llegar su pregunta y comentarios. Respecto de su consulta, podemos mencionar que el presupuesto del ministerio es acotado y se debe distribuir entre todos los departamentos, secciones y unidades de la institución, acorde al desafío de dar respuesta a las necesidades de la mayor cantidad posible de trabajadoras y trabajadores culturales.

Como gobierno estamos realizando esfuerzos importantes para que el presupuesto destinado a cultura alcance al uno por ciento del presupuesto de la nación, al término del periodo.

Esperando que esta respuesta sea satisfactoria,

Saluda atentamente a usted,

Equipo Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

2. ¿Va a haber mejoras en la asignación de fondos, tomando en cuenta el ajuste IPC anual y la inflación existente, respecto el costo de los proyectos y la capacidad de los equipos? Si no el aumento de los costos generales los terminan absorbiendo los equipos ejecutores.

Muchas gracias por participar en la Cuenta Pública Virtual 2022 del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio y hacernos llegar su pregunta y comentarios. Respecto de su consulta, podemos mencionar que precisamente estamos trabajando para realizar modificaciones en los fondos concursables, que apuntan a mejorar muchos de sus aspectos, entre ellos los montos involucrados. En este sentido, la labor se está abordando desde diferentes ópticas, siendo las más importantes la perspectiva de género, la descentralización y la sostenibilidad del ecosistema cultural.

Esperando que esta respuesta sea satisfactoria,

Saluda atentamente a usted,

Equipo Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

3. ¿A quiénes se les entregarán los bonos culturales? ¿Qué criterios utilizarán para repartir esos fondos?

Muchas gracias por participar en la Cuenta Pública Virtual 2022 del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio y hacernos llegar su pregunta y comentarios. Respecto de su consulta podemos indicar que el bono se entregará acorde a los criterios prioritarios de género, parentalidad, vulnerabilidad socioeconómica y descentralización, en línea con los ejes de justicia de género, justicia social y descentralización del Gobierno. Por ello, las y los destinatarios del bono serán de todo el país:

- Integrantes de hogares con jefatura de hogar femenina, monoparentales y con personas a cargo.
- Integrantes de hogares con jefatura masculina, monoparentales y con personas a cargo.
- Integrantes de hogares con jefatura femenina con personas a cargo.
- Integrantes de hogares con jefatura masculina con personas a cargo.

Luego de beneficiar a personas a lo largo de Chile que pertenezcan a estos grupos prioritarios, en caso de quedar recursos disponibles, se dará prioridad a quienes vivan en regiones distintas a la Metropolitana.

Esperando que esta respuesta sea satisfactoria,

Saluda atentamente a usted,

Equipo Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

4. ¿Se pretende en un futuro cercano cambiar la estrategia de postulaciones para Fondos Concursables?

Muchas gracias por participar en la Cuenta Pública Virtual 2022 del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio y hacernos llegar su pregunta y comentarios. Respecto de su consulta podemos mencionar que estamos trabajando para diversificar la matriz de financiamiento cultural tras el desafío de alinearla con el programa de Gobierno, cuyo foco es la cultura comunitaria. Lo anterior implica modificaciones en el modo de concebir los fondos concursables, lo cual se abordará desde tres grandes ejes: perspectiva de género, descentralización y sostenibilidad.

Esperando que esta respuesta sea satisfactoria,

Saluda atentamente a usted,

Equipo Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

5. ¿Habrá más recursos de infraestructuras e implementación técnica?

Muchas gracias por participar en la Cuenta Pública Virtual 2022 del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio y hacernos llegar su pregunta. Respecto de la misma podemos mencionar que con fecha 24 de agosto de 2021 el Ministerio de las Culturas envió un oficio al alcalde de San Fernando, Pablo Silva Pérez, solicitando una fecha para reinaugurar y dar inicio a las actividades públicas del Centro Cultural de San Fernando. Lo anterior, acorde a lo que establece la claúsula decimosegunda del convenio suscrito entre el Municipio de San Fernando y el ex Consejo Nacional de la Cultura y las Artes el 3 de noviembre de 2008 para el mejoramiento del referido Centro Cultural.

La información requerida, que aun no es entregada, permitirá confirmar que han transcurrido los 10 años de seguimiento y monitoreo indicados en la mencionada claúsula. Solo una vez cerrado el convenio anterior, se abriría la posibilidad de iniciar nuevos procesos asociados a recursos adicionales.

Saluda atentamente a usted,

Equipo Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

6. En relación al espacio HDTV abierto dedicado a contenidos culturales y/o educativos, ¿cuándo se implementará de manera obligatoria todas las señales en todo su espectro?

Muchas gracias por participar en la Cuenta Pública Virtual 2022 del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio y hacernos llegar su pregunta y comentarios. Respecto de su consulta debemos indicar que ello no depende de las competencias y facultades que le corresponden a esta institución, por lo cual no es posible responder específicamente a su requerimiento.

Saluda atentamente a usted,

Equipo Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

7. ¿Por qué aun no saca a Yáñez?

Muchas gracias por participar en la Cuenta Pública Virtual 2022 del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio. Respecto de su consulta, debemos indicar que ello no depende de las competencias y facultades que le corresponden a esta institución, por lo cual no es posible responder específicamente a su requerimiento.

Saluda atentamente a usted,

Equipo Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

8. Conocer nuevos planes y proyectos para el levantamiento de las artes y fecha de incepción para adjudicación de bono Cultura (bono Patricio Manns).

Muchas gracias por participar en la Cuenta Pública Virtual 2022 del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio y hacernos llegar su pregunta y comentarios. Respecto de su consulta podemos mencionar que toda la información sobre el Bono para trabajadoras y trabajadores culturales se encuentra en www.cultura.gob.cl/bono. Además prontamente anunciaremos medidas de reactivación cultural en conjunto al Ministerio de Economía, las que incorporarán distintos mecanismos e instrumentos que permitirán generar empleabilidad, capacitaciones y reactivación del sector.

Esperando que esta respuesta sea satisfactoria,

Saluda atentamente a usted,

Equipo Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

9. ¿Cuándo van a ir las nuevas autoridades a visitar las dependencias de regiones?

Muchas gracias por participar en la Cuenta Pública Virtual 2022 del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio y hacernos llegar su pregunta y comentarios. Respecto de su consulta podemos mencionar que tenemos una agenda de regiones que está en proceso de elaboración.

A la fecha la ministra de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, Julieta Brodsky Hernández, ya ha estado en la Región de Arica y Parinacota, en Valparaíso, O´Higgins y Biobío, Ñuble y tiene prevista una visita a la Región de Los Ríos durante el mes de junio. Mientras que la Subsecretaria de las Culturas y las Artes, Andrea Gutiérrez Vásquez, ya concretó su visita a la Región de Aysén y luego se trasladará a Coquimbo y O'Higgins; y la Subsecretaria del Patrimonio Cultural, Paulina Soto Labbé, ha viajado a la Región de Arica y Parinacota y Valparaíso y durante julio proyecta desarrollar una agenda de trabajo en la Región del Biobío.

También durante junio se realizará el Encuentro Nacional de Seremis y Directoras y Directores Regionales de Patrimonio en Valparaíso.

Conocer en terreno a las trabajadoras y trabajadores de la institución, las condiciones en que ejercen sus labores, lo que necesitan y las particularidades de su territorio, es una prioridad para esta administración.

Esperando que esta respuesta sea satisfactoria,

Saluda atentamente a usted,

Equipo Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

10. ¿Cuándo sacan el impuesto al libro?

Muchas gracias por participar en la Cuenta Pública Virtual 2022 del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio y hacernos llegar su pregunta y comentarios. Respecto de ello, podemos mencionar que el IVA es un impuesto transversal a todos los bienes y servicios de consumo, dentro de los cuales también se encuentra el libro. Por supuesto ésta es una conversación abierta que siempre estamos dispuestas y dispuestos a sostener, a pesar de que, hasta el momento, la evidencia indica que para el fomento de la industria editorial hay otros instrumentos mucho más efectivos. Lo mismo resulta ser válido para el fomento lector: el Plan Nacional de la Lectura posee herramientas para promover la lectura que son paralelas y transversales a una posible disminución del precio de los libros.

Esperando que esta respuesta sea satisfactoria,

Saluda atentamente a usted,

Equipo Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

11. ¿Cuándo subirán el presupuesto para contratar más personal para el Servicio Nacional del Patrimonio? por ejemplo para el personal de Departamento de Derechos Intelectuales.

Muchas gracias por participar en la Cuenta Participativa Virtual 2022 del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio. Sobre su consulta podemos informar que la dotación presupuestaria de los diferentes servicios y departamentos del ministerio depende de las solicitudes de presupuestos que éstos levanten acorde a sus propuestas programáticas. No es posible, por tanto, mencionar una fecha determinada para ello. Independientemente de lo anterior, el compromiso de la presente administración es llegar al menos al 1 por ciento del presupuesto nacional destinado a la cultura, al cierre del periodo. Con ello esperamos ampliar y mejorar todos los servicios, lo que implica también la posibilidad de aumentar la dotación funcionaria en pos de una mejor gestión.

Esperando que esta respuesta sea satisfactoria,

Saluda atentamente a usted,

Equipo Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio

12. ¿Cómo el Departamento de Estudios aportará en la ejecución de los nuevos objetivos estratégicos?; ¿Cuál es el lugar de la planificación estratégica en el ámbito cultura a nivel local según los nuevos objetivos?

Muchas gracias por participar en la Cuenta Participativa Virtual 2022 del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio. Sobre su consulta podemos informar que el lugar de la planificación estratégica en la institucionalidad cultural es fundamental, tanto en el nivel central como en las regiones y gobiernos locales. En este contexto, los Departamentos de Estudios de la institución trabajan incansablemente para poner a disposición los instrumentos existentes en el diseño de cada política, así como también para el levantamiento de nuevas necesidades que requieren actualización de estudios o la implementación de nuevos instrumentos.

Esperando que esta respuesta sea satisfactoria,

Saluda atentamente a usted,

Equipo Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio

13. ¿Están consideradas las bibliotecas públicas, municipales y sus trabajadores, los cuales muchos trabajan a honorarios y son cambiados cuando cambian de alcaldes?

Muchas gracias por participar en la Cuenta Participativa Virtual 2022 del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

Respecto de su consulta, quisiéramos especificar que los municipios son las entidades encargadas de la dotación funcionaria de sus bibliotecas. Por ello, no es un tema en el cual pueda interferir el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

Esperando que esta respuesta sea satisfactoria,

Saluda atentamente a usted,

Equipo Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio

14. ¿Cuál es la protección que tendrán los artistas?

Muchas gracias por participar en la Cuenta Participativa Virtual 2022 del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio. Sobre su consulta podemos mencionar que a través del Estatuto de la trabajadora y el trabajador cultural, que estamos desarrollando junto al Ministerio del Trabajo, podremos establecer las relaciones necesarias entre los sistemas de previsión y protección social y de salud para el sector, y además, posibilitará el diseño de instrumentos específicos que se hagan cargo de estas necesidades particulares.

Esperando que esta respuesta sea satisfactoria,

Saluda atentamente a usted,

Equipo Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio

15. Durante la pandemia los artistas, djs, productores de evento y servicios técnicos de montajes de escenarios, etc pasaron una situación de desamparo total y todas sus familias. Este sistema de vida de todas estas personas son el soporte del entretenimiento para los millones de habitantes de nuestro país. También me refiero a artistas plásticos, actores, músicos, modelos, bailarines, coreógrafos, fotógrafos de espectáculos, visualistas, hay un mundo muchas veces informal que podría entrar en el sistema y poder recibir también el amparo de su estado en casos como éste y seguros sociales. Estos servicios, proveedores y artistas de todo tipo hasta me refiero los que recogen la basura después de un evento masivo son los pilares del entretenimiento de nuestra población completa. Sin este sistema de organización muchas veces como digo informal en términos legales la industria del entretenimiento no existiría. PREGUNTA: Como podemos integrar a estas personas. COMO DARLE valor de prioridad al entretenimiento, al Arte y la Cultura general, como una necesidad de vida para ser felices, cultos para compartir esa información con otros países desarrollados como los europeos.

Muchas gracias por participar en la Cuenta Participativa Virtual 2022 del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio. La inquietud que plantea dialoga directamente con algunas de las prioridades que tenemos como administración. Una de ellas es la generación de cooperativas culturales. Nos parece que la asociatividad es esencial para nuestro sector. La única manera de poder estar organizadas y organizados y de generar la visibilidad necesaria para poder considerar a todas estas trabajadoras y trabajadores que se relacionan desde sus valiosos oficios con el quehacer cultural, es la promoción de la organización. Estamos trabajando en esta línea con el valioso apoyo del Ministerio de Cultura de Argentina, que posee gran experiencia en esta materia, y confiamos en los frutos de este proceso.

Esperando que esta respuesta sea satisfactoria,

Saluda atentamente a usted,

Equipo Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio

16. ¿Cómo se resolverá el déficit de funcionarios evaluadores en la revisión de los Fondos de Cultura?

Muchas gracias por participar en la Cuenta Participativa Virtual 2022 del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio. Respecto de su consulta podemos informar que estamos trabajando para instalar un equipo de regularización del proceso de fondos, que permitirá cerrar los procesos pendientes, y además, instalar una metodología para hacerse cargo de las necesidades de gestión en torno a todas las postulaciones y proyectos que se reciben. Este equipo será incorporado en el proceso 2022.

Esperando que esta respuesta sea satisfactoria,

Saluda atentamente a usted,

Equipo Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio

17. Qué importancia le da a las bibliotecas? Puesto que no solo existen las bibliotecas públicas sino otro tipo de bibliotecas que inciden muy fuertemente en la cultura.

Muchas gracias por participar en la Cuenta Participativa Virtual 2022 del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio. Respecto de su consulta, efectivamente como usted menciona, para una gran parte de la ciudadanía el acceso a las bibliotecas públicas es su único acercamiento a los libros y la lectura. Hay más de 450 Bibliotecas Públicas en prácticamente todas las comunas del país, dependientes del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, a través del Servicio Nacional del Patrimonio, con un alto estándar y que además constituyen espacios culturales abiertos y gratuitos. Por su parte, el programa Biblioredes permite el acceso a internet en todos estos espacios, entregando capacitaciones virtuales de todo tipo. Nuestro deber es proteger y seguir desarrollando la red de bibliotecas en todas las regiones y apoyar la creación y gestión de las bibliotecas en las comunidades como espacios de encuentro y participación en torno a la cultura, a fin de democratizar el acceso a la lectura y el conocimiento.

Esperando que esta respuesta sea satisfactoria,

Saluda atentamente a usted,

Equipo Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio

18. Me interesa conocer en mayor profundidad los nuevos programas para el sector de Economía Creativa 2023

Muchas gracias por participar en la Cuenta Participativa Virtual 2022 del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio. Respecto de su consulta, la Economía Creativa es un área que se está fortaleciendo y podrá contribuir de mejor forma al desarrollo sostenible de nuestro país. Los programas en los que se está trabajando abordarán por una parte, el Trabajo Cultural y por otra, los Ecosistemas creativos territoriales. Ambos responden a problemáticas fundamentales del sector, como son, la descentralización y el necesario fomento a las cadenas de valor y la dignificación del trabajo cultural y su aporte a la sociedad.

Esperando que esta respuesta sea satisfactoria,

Saluda atentamente a usted,

Equipo Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio

19. ¿Cómo generar un funcionamiento más ágil en cuanto a la rendición y aprobación de los informes finales de proyectos artísticos que ganan fondos concursables? En mi caso, estos informes fueron entregados a fines de 2019 y aún no tienen un resultado.

Muchas gracias por participar en la Cuenta Participativa Virtual 2022 del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio. Respecto de su consulta, podemos informar que precisamente estamos trabajando en la instalación de un equipo de regularización del proceso de fondos, que permitirá cerrar los procesos pendientes, y además, instalar una metodología que permita hacerse cargo de las necesidades de gestión en torno a todas las postulaciones y proyectos que se reciben. Este equipo será incorporado en el proceso 2022. Al mismo tiempo, comenzaremos el trabajo de rendiciones electrónicas con grupos piloto con el objetivo de hacer más expedito el proceso de rendición y aprobación.

Esperando que esta respuesta sea satisfactoria,

Saluda atentamente a usted,

Equipo Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio

20. Me gustaría dejar mis datos de contacto y expresar mi interés en colaborar, a partir de mi experiencia en el área de la docencia y las artes en general, con el Ministerio de Cultura de Chile. Soy de nacionalidad cubana, licenciada en Letras por la Universidad de La Habana, residente en Chile desde 2018 y Magíster en Letras por la Pontificia Universidad Católica de Chile. Me gustaría poder colaborar con el Ministerio de Cultural desde alguna de sus instancias. Por mi formación de pregrado y postgrados, creo contar con las condiciones básicas para enfrentarme al ejercicio de la difusión y fomento de las artes y la cultura en general.

Muchas gracias por participar en la Cuenta Participativa Virtual 2022 del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio. Respecto de su comentario podemos informar que todas las oportunidades laborales y de contratación del ministerio se encuentran disponibles en la plataforma www.mercadopublico.cl, donde puede consultar la oferta y las inhabilidades de las mismas.

Esperando que esta respuesta sea satisfactoria,

Saluda atentamente a usted,

Equipo Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio

21. ¿Cómo subirán la cantidad de puestos de trabajo en los espacios culturales/artísticos? ¿Se harán nuevos centros culturales en regiones y en la Región Metropolitana?

Muchas gracias por participar en la Cuenta Participativa Virtual 2022 del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio. Respecto de su consulta, podemos informar que prontamente presentaremos una serie de medidas de reactivación económica para el sector cultural, en conjunto con el Ministerio de Economía. Estas acciones buscan apoyar a las trabajadoras y trabajadores culturales en diversas áreas de desarrollo y constituirán un importante núcleo de desarrollo de empleo.

Respecto a su segunda consulta podemos informar que se está evaluando llegar a las comunas de menos de 50 mil habitantes, tanto de la Región Metropolitana como de las otras regiones, a través de un programa que abrirá el año 2023.

Esperando que esta respuesta sea satisfactoria,

Saluda atentamente a usted,

Equipo Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio

22. Va a compensar en la medida adecuada al sector cultural que vio cerrado su campo de acción POR LEY?

Muchas gracias por participar en la Cuenta Participativa Virtual 2022 del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio. Respecto de su consulta, podemos informar que actualmente se encuentra abierto el proceso de postulación del Bono para Trabajadoras y Trabajadores Culturales, una medida de apoyo al sector instaurada en la Ley de Presupuesto 2022. Para más información sobre el proceso de postulación puede revisar el siguiente link: www.cultura.gob.cl/bono

Esperando que esta respuesta sea satisfactoria,

Saluda atentamente a usted,

Equipo Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio

23. ¿Cómo va a compatibilizar la equidad social con el odio y la sed de venganza social imperante desde octubre de 2019?

Muchas gracias por participar en la Cuenta Participativa Virtual 2022 del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio. Respecto de su consulta, sabemos que las urgencias levantadas por los distintos sectores de la sociedad a partir de octubre de 2019 requieren de un trabajo dedicado y coordinado por parte de todo el Estado. Es por ello que estamos trabajando en conjunto con los otros ministerios en iniciativas que permitan transitar hacia la justicia social y apoyar los procesos de re-vinculación social con el soporte que las culturas y las artes pueden proveer en los distintos territorios y a las distintas comunidades.

Esperando que esta respuesta sea satisfactoria,

Saluda atentamente a usted,

Equipo Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio

24. Tengo una pregunta con respecto a transparencia. Para aquellos que el año pasado tuvimos la suerte de adjudicarnos un Fondo Concursable (FONDART) y conseguir una forma de "sueldo" a partir de la asignación del responsable, para poder entrar este monto a "arcas fiscales" nos piden pagar un porcentaje de impuesto en forma de PPM, este porcentaje es equivalente al cual es pagado para asegurar un grado de seguridad social por medio de las imposiciones, para la AFP, etc. Sin embargo, no hay una manera de traspaso, o no queda claro esa forma de traspaso de ese 12,25% a la seguridad social del trabajador.

Yo, por ejemplo, pago mis imposiciones de manera responsable e independiente todos los meses, por lo tanto se me hace devolución de los impuestos de las boletas, pero no fue así el caso del porcentaje pagado en forma de PPM. ¿Qué pasa con este dinero de todos los responsables de proyectos? ¿Por qué si como responsable contrato a alguien ese porcentaje si es dedicado a su seguridad social y el mío no? y se trata de un tema de transparencia, ya que no aparece indicado en el contrato firmado por el responsable y la seremi correspondiente.

Muchas gracias por participar en la Cuenta Participativa Virtual 2022 del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio. Respecto de su consulta podemos detallar lo siguiente:

La asignación de responsable corresponde a un monto que puede ser utilizado por éste para los fines que estime pertinente con tal que sirvan para desarrollar adecuadamente su proyecto. En ese sentido, si bien puede entenderse por la persona postulante como un "sueldo", para efectos tributarios no lo es.

La asignación de responsable es rendida a través del formulario 29 del Servicio de Impuestos Internos (SII). Este formulario corresponde a todas aquellas declaraciones de impuestos de carácter mensual que deben ser retenidos para luego ser enterados en las arcas fiscales. Entre los impuestos que deben incluirse en esta declaración está el Impuesto al Valor Agregado (IVA), los Pagos Provisionales Mensuales (PPM), las Retenciones a las Boletas de Honorarios y el Impuesto Único de Segunda Categoría.

En ese entendido, el monto retenido por el SII para efectos del pago de cotizaciones previsionales es únicamente para quienes emiten boleta de honorarios y no otro impuesto. Es decir, a quienes emiten boleta le es retenido el 12.25%, monto que es enterado en las instituciones de previsión social, ya sea con cobertura total o parcial (el contribuyente tiene la opción en el mes de abril -cuando se hace la declaración de renta- de elegir el tipo de cobertura).

Por otra parte, de acuerdo a la resolución 30 de la Contraloría General de la República (CGR), en el contrato de ejecución y transferencia de recursos que firma la persona responsable se deben establecer únicamente los mecanismos de rendición de cuentas y no así el porcentaje dedicado a las cotizaciones de seguridad social, ya que eso dependerá del tipo de gasto ejecutado bajo asignación de responsable y además, el postulante tiene la opción de destinar todo o parte de ese impuesto al pago de cotizaciones, como se mencionó anteriormente.

En el contrato de ejecución, la cláusula sexta relativa a los informes y rendición de cuentas establece: “La asignación del responsable del proyecto deberá acreditarse mediante la presentación del respectivo formulario N° 29 del Servicio de Impuestos Internos, a través del cual se realizó el pago e ingreso en arcas fiscales”. De ese modo, se cumple con las exigencias de CGR para efectos del traspaso de recursos públicos a terceros.

Finalmente, es importante indicar que el traspaso de impuestos a seguridad social, por concepto de boletas de honorarios está regulado por ley, y por defecto, se genera el traspaso automático si la persona responsable emite boletas de honorarios, no siendo necesario indicarlo en el contrato.

25. ¿Es posible trabajar para ustedes desde el extranjero? Radico en Argentina.

Muchas gracias por participar en la Cuenta Participativa Virtual 2022 del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio. Respecto de su consulta podemos informar que todas las oportunidades laborales y de contratación del ministerio se encuentran disponibles en la plataforma www.mercadopublico.cl, donde puede consultar la oferta y las inhabilidades de las mismas.

Esperando que esta respuesta sea satisfactoria,

Saluda atentamente a usted,

Equipo Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio

26. ¿Cómo se podrá postular al bono de artista, existe algún tipo de registro de éste, o como se podrá acreditar o demostrar que es trabajador cultural en una de disciplina?; ¿Según el acuerdo de apoyo de artistas, como se postulará para el financiamiento de un proyecto de pintura y luego su exposición y difusión?

Muchas gracias por participar en la Cuenta Participativa Virtual 2022 del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio. Respecto de su consulta podemos informar que toda la información respecto de la postulación al Bono para Trabajadoras y Trabajadores Culturales se encuentra en el siguiente link: www.cultura.gob.cl/bono.

Para el financiamiento de proyectos artísticos del área de artes visuales, puede revisar las convocatorias que abrirán durante el segundo semestre de este 2022 en la plataforma www.fondoscultura.cl.

Esperando que esta respuesta sea satisfactoria,

Saluda atentamente a usted,

Equipo Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio

27. ¿Qué cambios harán para fomentar el consumo de música chilena en vivo?

Muchas gracias por participar en la Cuenta Participativa Virtual 2022 del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio. Respecto de su consulta podemos comentar que el ministerio cuenta con un programa llamado Escuelas de Rock y Música Popular, que se desarrolla desde hace más de 20 años y que permite que músicas y músicos puedan capacitarse y presentarse en vivo a través de una red de festivales, incluyendo Rockódromo, el más importante que organiza el programa.

Asimismo, uno de los cambios más relevantes para el fomento de la asistencia a espectáculos en vivo es el trabajo realizado en conjunto con el Ministerio de Salud, que ha permitido ampliar los aforos de los distintos espacios en las distintas fases sanitarias. Medidas como ésta van directamente a potenciar la reactivación del trabajo musical de artistas a lo largo de todo el país.

Esperando que esta respuesta sea satisfactoria,

Saluda atentamente a usted,

Equipo Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio

28. En relación al anuncio hecho en la Cuenta Pública sobre la habilitación de mecanismos de financiamiento más allá de los fondos concursables, ¿hay una fecha y/o período más concreto en que se proyecte implementar estos apoyos?

Muchas gracias por participar en la Cuenta Participativa Virtual 2022 del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio. Respecto de su consulta podemos informar que los nuevos procesos de financiamiento serán presentados durante el segundo semestre del año 2022.

Esperando que esta respuesta sea satisfactoria,

Saluda atentamente a usted,

Equipo Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio

29. ¿Consideraran uds a las pymes de ilustradores, cómo artistas aptos para el bono de 450.000?

Muchas gracias por participar en la Cuenta Participativa Virtual 2022 del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio. Respecto de su consulta podemos informar que las ilustradoras e ilustradores son considerados artistas y pueden postular al bono. Al respecto es importante considerar que el bono está dirigido a personas naturales, por lo que no pueden postular empresas de ninguna categoría.

Esperando que esta respuesta sea satisfactoria,

Saluda atentamente a usted,

Equipo Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio

30. ¿Por qué razón la región de Los Lagos queda fuera de la focalización del abordaje integral del conflicto histórico originado por el Estado Chileno hacia el Pueblo Mapuche?

Muchas gracias por participar en la Cuenta Participativa Virtual 2022 del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio. Respecto de su consulta podemos informar que en primera instancia el trabajo asociado a la transversalización del enfoque intercultural se ha focalizado en las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Biobío, La Araucanía y Los Ríos. Lo anterior ha sido una definición a nivel gubernamental sobre la base de una serie de indicadores asociados al desarrollo social-cultural en las regiones mencionadas. Desde esta cartera, en esta etapa se desarrollarán estrategias regionales surgidas desde los territorios, las que se implementarán a

partir del segundo semestre del año en curso, para avanzar en este proceso con otras regiones durante el año 2023.

Esperando que esta respuesta sea satisfactoria,

Saluda atentamente a usted,

Equipo Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio

31. ¿Cuáles son las estrategias y lineamientos de las nuevas políticas culturales (en música) que debiesen establecerse a partir de 2023? y ¿De qué manera las políticas pueden insertarse dentro de la formación musical del país?

Muchas gracias por participar en la Cuenta Participativa Virtual 2022 del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio. Respecto de su consulta podemos informar que estamos trabajando en una nueva política cultural para el sector de la Música, que se encuentra en fase de desarrollo. Las políticas públicas ayudan y son relevantes para el ámbito formativo desde su concepción. En el caso de la música, el primero de siete ámbitos de acción es el de Formación, Investigación y Educación. Gracias a este eje se creó el Plan de Apreciación de Música Nacional en colegios, el cual se mantiene vigente en todas las regiones del país.

Además es importante destacar que desde la instalación de las nuevas autoridades, el Ministerio de Educación y el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio han estado trabajando muy coordinadamente. Producto de ello, la Subsecretaría de las Culturas y las Artes y la Subsecretaría de Educación suscribieron un convenio de colaboración el 25 de mayo recién pasado con el objetivo de establecer las acciones en las que trabajarán conjuntamente. Éstas contemplan todas las materias en las que convergen ambas instituciones, especialmente las ligadas a la educación artística.

Esperando que esta respuesta sea satisfactoria,

Saluda atentamente a usted,

Equipo Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio

32. Quiero saber que acciones concretas realizarán este año, por el tema de la brecha salarial al interior del Ministerio.

Antes que todo muchas gracias por hacernos llegar su inquietud como parte del proceso de la Cuenta Pública Virtual 2022 del ministerio. Agradecemos la confianza

con la que nos ha expuesto la situación que enfrenta y lamentamos las consecuencias que ello genera.

Revisaremos su situación para poder entregarle una respuesta responsable y acorde a las posibilidades institucionales a la brevedad posible.

Saluda atentamente a usted,

Equipo Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio

33. ¿Cuál es el plan para revertir tantos años de malas políticas públicas en cultura?

Muchas gracias por participar en la Cuenta Participativa Virtual 2022 del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio. Respecto de su consulta podemos comentar que las políticas culturales en Chile se han estructurado en torno al modelo de la concursabilidad, que pese a que ha sido un motor de desarrollo cultural, también genera muchas brechas. Por ello como ministerio ya estamos realizando diagnósticos para definir sus ámbitos más críticos. Uno de ellos es precisamente la repetición de desigualdades sociales, por lo que debemos trabajar para disminuir las brechas asociadas al nivel de estudios, ingresos, a las que existen entre los centros urbanos y las zonas más alejadas o las de tipo digital.

También es relevante definir qué ámbitos pueden superar la concursabilidad para convertirse en programas a través de los que el Estado genere incentivos directos, lo que además permite mejorar la focalización.

Asimismo es importante identificar a las instituciones culturales de trayectoria o que tienen un impacto en el desarrollo cultural de sus territorios para apoyarlos con un financiamiento directo y estable en el tiempo.

Junto a ello en este periodo avanzaremos en el aumento del presupuesto que se destina a cultura, hasta alcanzar el 1 por ciento del presupuesto de la nación.

Esperando que esta respuesta sea satisfactoria,

Saluda atentamente a usted,

Equipo Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio

34. ¿Cómo y cuál es la vía para abrir camino de aporte al ciudadana/o común amante del camino artístico, llevando a poder hacer real un trabajo educativo hacia la infancia por medio de las artes vinculadas con los espacio educativos como los espacios públicos?

Muchas gracias por participar en la Cuenta Participativa Virtual 2022 del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio. Respecto de su consulta podemos comentar que existen muchos ámbitos autogestionados a través de los cuales la ciudadanía puede involucrarse en los procesos formativos de las infancias a través de las artes. Uno de los más relevantes es la socialización en las propias comunidades sobre la importancia de la educación artística desde la primera infancia y el trabajo para instalar esa necesidad en los gobiernos locales y en las comunidades educativas. En cuanto al trabajo en espacios públicos, la cultura comunitaria tiene mucho que enseñarnos y aportar sobre la apropiación del territorio para las comunidades. Puntos de Cultura, uno de los programas de Gobierno que se está trabajando, apunta precisamente en esta dirección.

Esperando que esta respuesta sea satisfactoria,

Saluda atentamente a usted,

Equipo Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio

35. En palabras simples, ¿Cómo pretenden en este año apoyar y facilitar a aquellxs que anhelan ser escritores y que no cuentan con los requisitos económicos para acceder a una carrera universitaria que enseñe más al respecto?

Muchas gracias por participar en la Cuenta Participativa Virtual 2022 del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio. Respecto de su consulta podemos comentar que existen muchas instancias de formación de carácter gratuito a través de la Red de bibliotecas y también en las municipalidades. Para quienes tienen interés en una formación de carácter profesional, hay una línea de Becas para formación artística que admite estudios de posgrado de distinta índole, incluyendo literatura. Esa línea es parte del Fondo del Libro y la Lectura, que abrirá su convocatoria el segundo semestre de 2022.

Esperando que esta respuesta sea satisfactoria,

Saluda atentamente a usted,

Equipo Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio

36. ¿Qué estrategias habrá para la mejoría del movimiento artístico y cultural?

Muchas gracias por participar en la Cuenta Participativa Virtual 2022 del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio. Respecto de su consulta podemos comentar que el sector de la cultura ha sido uno de los más afectados durante la pandemia. Este hecho ha sido reconocido no solo por nuestra institución, sino también a nivel presidencial. En este sentido ya hemos conseguido gestionar la liberación de aforos de espacios de uso cultural y espectáculos en fase de bajo impacto sanitario y un protocolo especial para que ciertos espacios puedan operar con 100% de aforo. Además estamos preparando una serie de medidas económicas que permitan reactivar el sector, de la mano del Ministerio de Economía. A esto se suman los anuncios que ha hecho el Presidente en su Cuenta Pública respecto de la creación del Sistema Nacional de Financiamiento y del Estatuto de la Trabajadora y el Trabajador Cultural, instrumentos que, sin duda alguna, serán fundamentales para mejorar las condiciones en las que se encuentra el sector.

Esperando que esta respuesta sea satisfactoria,

Saluda atentamente a usted,

Equipo Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio

37. ¿Han considerado realizar un programa similar a Acciona, para tercera edad? Puede unirse con MINSAL Y SENAMA

Muchas gracias por participar en la Cuenta Participativa Virtual 2022 del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio. Respecto de su consulta podemos comentar que el Ministerio ya tiene una vinculación con Senama, a través del Plan Nacional de la Lectura. Asimismo se está trabajando para profundizar este lazo por medio de otras instancias de la Subsecretaría de las Culturas y las Artes. Agradecemos mucho su pregunta porque Acciona es un programa cuyos valores son muy relevantes y acogemos esta sugerencia para poder vincularlo con un enfoque hacia la tercera edad, lo cual consideramos es urgente y necesario.

Esperando que esta respuesta sea satisfactoria,

Saluda atentamente a usted,

Equipo Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio

38. ¿Cómo podemos participar desde regiones más activamente?

Muchas gracias por participar en la Cuenta Participativa Virtual 2022 del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio. Respecto de su consulta podemos comentar que los Consejos Regionales de las Culturas, las Artes y el Patrimonio son las instancias más propicias para vincularse con la política pública central, pues están reglamentados y funcionan para construir colectivamente los ejes del trabajo ministerial. También existen programas muy relevantes y de gran importancia territorial a los que pueden acercarse las comunidades a través del Departamento de Ciudadanía. Asimismo, los equipos de la Seremi en cada región tienen la facultad de organizar encuentros y actividades de vinculación con el sector cultural, una puerta de entrada que recomendamos para poder participar activamente de los procesos que estamos llevando a cabo como institución.

Esperando que esta respuesta sea satisfactoria,

Saluda atentamente a usted,

Equipo Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio

39. ¿Existe la posibilidad de entrega de fondos para los proyectos que quedaron en lista de espera en la última postulación de Fondos de Cultura (2021-2022)? El año 2021 se otorgaron Fondos de Emergencia a la gran mayoría de los proyectos que estaban en la lista de espera debido a la crisis que sufría el área de la cultura producto de la pandemia. Crisis que aún continúa, ya que nuestro sector de las artes se está reactivando muy paulatinamente y con gran incertidumbre. Por este motivo, es que consideramos necesario extender esta solicitud nuevamente. Gracias

Muchas gracias por participar en la Cuenta Participativa Virtual 2022 del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio. Respecto de su consulta podemos informar que el financiamiento de las listas de espera se produce en la medida en que algún proyecto seleccionado no firme convenio en una línea determinada. En ese caso, sube la lista de acuerdo al puntaje y orden de ésta. Este proceso también se produce cuando existen recursos remanentes en un fondo y el Consejo sectorial respectivo decide utilizarlos en las listas de espera de sus convocatorias. Por lo anterior, las listas de espera van subiendo en distintos momentos, dependiendo de los factores mencionados, en cada caso. Eventualmente, todavía podría firmarse algún convenio de proyecto en lista de espera de la convocatoria 2022.

Esperando que esta respuesta sea satisfactoria,

Saluda atentamente a usted,

Equipo Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio

40. ¿Se piensa medir las trabas prácticas al libre desarrollo de la cultura y de las artes que hayan podido generar hasta ahora las cuotas de género que se han venido impulsando desde el Ministerio desde hace un par de años en los fondos concursables? Se comenzó por premiar con mayor puntaje, en los criterios de evaluación, aquellos proyectos que contaran con el 50+1 de integrantes mujeres. Luego se pasó a lisa y llanamente considerar esos proyectos como prioritarios al momento de asignar los fondos de la línea.

Se entiende que pudo haber alguna buena intención desde un punto de vista de resultados. No obstante, se trata de una política pública que no considera la realidad en la praxis del rubro que ha pretendido intervenir. Hombre y mujer no nos distribuimos de manera igualitaria en las distintas disciplinas necesarias para la ejecución de un proyecto artístico. Basta con consultar las estadísticas de Conicyt, para constatar, por ejemplo, que la mujer representa menos de un cuarto de los profesionales en el área comunicaciones, o sólo una veinteava parte en el ámbito construcción, a nivel nacional. En otras palabras, sólo hay una mujer por cada cuatro diseñadores, directores de arte, desarrolladores web, productores multimedia, camarógrafos o afines. O sólo una mujer por cada veinte individuos que trabajan en forja, mueblería, soladura, trabajos pesados, etc. En regiones, esa diferencia incluso se incrementa, lo que en la práctica para un gestor cultural significa que no encuentra las suficientes mujeres disponibles toda vez que desea armar un proyecto, a menos que se trate de algo vinculado a educación, instrucción o talleres. Pero una masa importante de proyectos en el área artística no suponen eso, sino producción de algún tipo: mediática, industrial, publicitaria etc.

Hay que considerar que debido al poco tiempo que hay para el proceso de postulación, la creación de un equipo de trabajo debe ser también un proceso en sí mismo eficiente. Se arma un equipo con los profesionales disponibles en el mercado. Así, la insistencia en la incorporación de mujeres en los proyectos fondart puede, eventualmente, derivar en que, a efectos de entregar la postulación a tiempo o obtener el premio, se las incluya en funciones menores o sin impacto en la ejecución, con el consecuente encarecimiento artificial del proyecto. Si la idea inicial era dignificar o “reconocer” a la mujer, la medida impuesta por el Ministerio no es el camino.

De igual forma, puede haber muy buenos proyectos que, sólo por no contar con suficiente contingente femenino, no lograrán ser seleccionados. Ello conllevará a que, eventualmente, los realizadores culturales opten por armar proyectos en áreas donde sí hay abundancia de personal femenino para incorporar (ejemplo, actividades de transferencia, talleres, danza, teatro, por mencionar algunas). El resultado será, entonces, la concentración de actividades culturales sólo hacia ciertas áreas, en desmedro de la pluralización y diversificación de la cultura que supone promover el Ministerio.

Muchas gracias por participar en la Cuenta Participativa Virtual 2022 del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio. Respecto de su consulta podemos mencionar que la perspectiva de género es un eje central no solo de este ministerio, sino que del Gobierno en su totalidad y su aplicación transversal a todos nuestros quehaceres es un deber que nos ha sido asignado y que estamos llevando adelante. El problema que usted apunta en su consulta es lo que se conoce como brecha de género y es uno de los ámbitos que estamos trabajando desde distintas instancias como la Mesa de trabajo con organizaciones culturales feministas, que conformó la Subsecretaría de las Culturas y las Artes. La brecha de género es uno de los temas más importantes a tratar porque el diagnóstico es aquel que usted describe: existen áreas en que hay una menor presencia de profesionales y artistas mujeres. La deuda histórica que hay con las mujeres en el campo del arte (y de la ciencia y la vida en general) genera el deber que tenemos como institución de fomentar el desarrollo de profesionales en aquellas áreas en las que son minoría. Al contrario de lo que usted nos plantea, no es suficiente simplemente reconocer que existe una brecha de género y limitar el alcance de la perspectiva de género dada esa realidad. Tenemos que trabajar en todas las áreas: acortar la brecha a través de la formación, impulsar el desarrollo a través de la perspectiva de género y reconocer las limitaciones que han enfrentado las mujeres artistas para poder subsanarlas. Nos parece que los avances en materia de género que se han hecho y que estamos profundizando para la convocatoria 2022 van en beneficio de la igualdad de género y no en perjuicio de las identidades masculinas. Un ecosistema cultural saludable es aquel que comprende las implicancias políticas, históricas, sociales, económicas, familiares y personales a las que están sometidas quienes lo integran, y trabaja para permitir un desarrollo equitativo y democrático de oportunidades. Ésa es la labor en la que nos encontramos en estos momentos y en la que hay mucho camino que avanzar con la firme convicción de no retroceder en los logros ya conseguidos.

Esperando que esta respuesta sea satisfactoria,

Saluda atentamente a usted,

Equipo Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio

Consolidado de comentarios de la ciudadanía vía Cuenta Pública Virtual

Además se recibieron 139 comentarios y/o sugerencias, las que se consignan a continuación, en el marco de las siguientes tres preguntas:

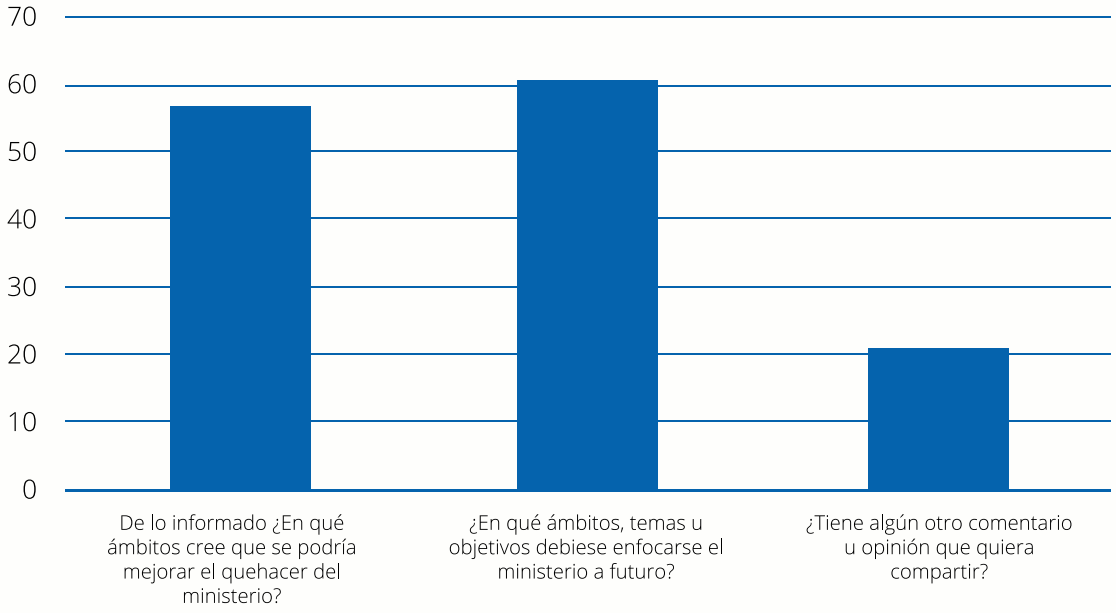

I. De lo informado en la Cuenta Pública, ¿en qué ámbitos cree que se podría mejorar el quehacer del Ministerio?

1. Mejorar el acceso de los públicos dando aportes directos a la demanda, poniendo énfasis en las ofertas que se dan en sectores prioritarios.

2. Financiamiento para proyectos funcionales.

3. Que los Consulados chilenos y Embajadas generen más orientación y ayuda a los artistas radicados en el exterior.

4. Seguimiento proyecto, mejoramiento de financiamiento (montos muy bajos para proyectos que son de alto impacto), agilización de procesos, mejorar los equipos de contraparte que permita un buen acompañamiento a los equipos, ya que actualmente están siempre sobrepasados.

5. Hacer más extensivos los catastros para los trabajadores artistas o del mundo de la cultura a fin de ser beneficiados con las mitigaciones por la pandemia.

6. Volver a reuniones con distritos.

7. Destinar más fondos a la cultura y asegurar un sueldo y condiciones de trabajo dignas a los trabajadores.

8. En el ámbito de educación cultural como libros de danza o un libro de educación artística.

9. Turismo.

10. Más ferias del libro que itineren por las regiones y el país.

11. Cultura.

12. Promover cambios institucionales que resitúen la investigación no científica.

13. Mayores posibilidades para que los artistas salgamos al mundo.

14. Trabajo territorial, conocer la realidad artística regional y planificar desde ahí en adelante.

15. Vinculación intersectorial con salud.

16. Preocuparse de los servidores públicos, descentralizar el servicio que entrega el Departamento de Derechos Intelectuales, promover una sucursal en cada región del país, favoreciendo y promoviendo nuevos empleos, facilitar más tecnología para conservar el patrimonio y memoria de todos los chilenos.

17. Cultura y música.

18. Respuestas oportunas a las consultas de los usuarios y correos enviados.

19. Se podría mejorar el sustento metodológico desde el quehacer científico.

20. Becas de estudios en el extranjero.

21. Crear reales instancias participativas. Eliminar el cobro por participar a los artistas en eventos organizados en las dependencias del Consejo de la cultura.

22. Aumento de espacios y convocatorias para dar talleres abiertos a la comunidad.

23. Que todos los fondos para proyectos culturales incluyan honorarios para las y los trabajadores del arte.

24. Bibliotecas, darles un lugar más relevante en el quehacer cultural del país, sacarlas de la invisibilidad que está dentro del Patrimonio.

25. Mayores fondos para proyectos culturales (teatro).

26. Todo. Más claridad y medidas concretas con montos y fechas.

27. En el fomento de la participación ciudadana en la toma de decisiones en el desarrollo de política cultural y otras estrategias de vinculación de los territorios con sus diversos dispositivos culturales.

28. Fomentar y acercar a la ciudadanía a las diversas herramientas con que cuenta hoy el Ministerio, por ejemplo, en educación escolar con clases específicas en Cultura, como fueron alguna vez las clases de Cívica. Es decir, integrar a la cultura desde la formación para que en el futuro exista mayor respeto hacia al sector. También puede ser aplicado en el ámbito de la salud y laboral. Aún existe demasiado desconocimiento de la función ministerial en cultura, artes y patrimonio en el país y por lo mismo no existe respeto a los que nos dedicamos a trabajar en el sector. Quizás, apoyarse más en los gestores culturales profesionales con vocación docente para su correcta difusión y no solo para formular proyectos de manera individual.

29. En el financiamiento de proyectos artísticos a un nivel más transversal.

30. Ámbito del libro y la lectura.

31. Proyectos, rendiciones.

32. Oferta laboral y descentralización.

33. Infraestructura.

34. Haría un plan para que muchos edificios abandonados que pertenecen al fisco se vuelvan nuevos centros culturales, galerías de arte, más que construir nuevos espacios culturales, dar un peso al valor patrimonial y darle vida a nuevos espacios como áreas de trabajo para los distintos sectores del área de las culturas y las artes.

35. En buscar la fórmula para tener una mayor cercanía con las y los trabajadores de las culturas.

36. Me permito sugerir que en la programación para el día del Patrimonio, se incluya una actividad de desagravio al entierro del Museo Los Tajamares, sepultado por más de dos años.

37. Evaluación precisa del costo e impacto pagado por los trabajadores, servicios y emprendimientos del arte obligados por las medidas anti pandemia. Si la ley o estado (en nombre de toda la sociedad) impide trabajar a cierto sector ya sea por cuarentena, aforos limitados y otras restricciones... Ese costo no es justo que lo pague un determinado sector afectado por el costo, cuando el beneficio lo obtiene toda la población. Si creemos en el mercado, se debe aplicar con justicia. Entonces falta compensar a los artistas.

38. Desarrollando un mercado de contribución social.

39. Creo que uno de los pilares debe ser contraatacar la precariedad laboral en la cultura y las artes. Una de las estrategias que se habló en la cuenta pública es la descentralización, sin embargo, específicamente en las artes visuales, por ejemplo, la mayoría de los creadores nos encontramos concentrados en la Región Metropolitana, por lo tanto, creo que tiene que ser proporcional. Al respecto, por ejemplo, si hablamos de participación ciudadana en cultura, en las artes visuales hay mayor concentración de espacios culturales en la Región Metropolitana. Sin embargo, si la medición se hace no por número de centros por región, sino por número de espacios culturales por cantidad de población, es la Región Metropolitana la que cuenta con la menor tasa, por lo tanto, hay que tener ojo con cuáles son las mediciones que se tienen en cuenta para tomar esas decisiones y, ojalá, transparentarlas. Por otro lado, si bien se habló mucho de la descentralización, no se habló de estrategias de internacionalización, las cuales han probado ser buenas estrategias para lidiar con la precariedad del mercado cultural en las artes visuales, por ejemplo, y que también presenta oportunidades para otros ámbitos como la música, el medio audiovisual, el diseño, etc.

40. Ayudarles a contactar artistas chilenos en Argentina y hacer una base de datos. Formé una Cooperativa de Trabajo dedicada a la cultura, medio ambiente e integración binacional.

41. Reformular Fondart (todos) para que la concursabilidad no sea el eje central, y sobre todo, democratizar y abrir la posibilidad de que con los mismos presupuestos por regiones sean más los proyectos seleccionados y ejecutados. Eso se consigue modificando los montos (más bajos, con topes) y fomentando eventualmente el co-financiamiento. Pero es indispensable que la cantidad de proyectos “seleccionados” sean muchos más por región, por provincia, por área , por línea, etc. Más proyectos seleccionados y poner topes a todas las líneas y áreas en donde se puedan optimizar los recursos (hacer más con las mismas lucas). Como ejemplo, pongo los fondos FNDR 7% de cultura del Gore, en donde con $ 3.000.000.- algunos gestores de provincia somos capaces de ejecutar proyectos que en Santiago en un Fondart (el mismo proyecto) lo harían por 10 millones o más.

Por ejemplo, una exposición fotográfica con fotolibro, aquí en el sur lo hacemos con 3 millones del FNDR 7% de cultura del Gore; pero en Fondart el mismo proyecto lo postulan por un valor 4 veces eso. Ojo ahí, estamos hablando de recursos de todos los chilenos. Y recurrimos al FNDR del Gore porque Fondart es elitista curricularmente, conceptualmente, exigente académicamente, alejando de la gente y de los artistas "reales". (He sido postulante, seleccionado, ejecutor 3 veces y jurando regional y nacional de Fondart). Mi critica es con conocimiento del sistema por dentro y es urgente "re-fundarlo"..."más proyectos seleccionados por región, menos elitismo conceptual, curricular, académico y técnico".

42. Debería mejorar en el apoyo a artistas independiente como persona natural.

43. Cumplimiento a la ley de creación del MINCAP respecto a la instalación de los Archivos Regionales. Según calendario del 2018, el 2020 la Región de Antofagasta tendría el suyo. Hoy se proyecta a un espacio mínimo en un edificio del SERPAT siendo que en otras regiones se ha invertido en edificios restaurados.

44. Fondos para nuevos artistas con perspectiva socioeconómica. Existen, por ejemplo, instancias en la literatura, pero es usual ver ganar a artistas de renombre que tienen fondos.

45. Incentivar a las grandes y medianas empresas, restaurantes, sala de cine, espacios con público, etc que inviertan en artes y así recibir un benéfico de parte del Estado. Ejemplo, en Alemania don Estado les da dinero a cada restaurante o bar que programa shows de música en vivo o de danza de manera pagada.

46. Consideren más a los artistas y no a los de siempre.

47. En relación a la fotografía y las artes visuales, invisibles.

48. Por años se ha visto que todos los Ministerios trabajan en forma "solitaria" o "no conjunta", se puede visualizar en los festivales... por ejemplo, el festival es del ámbito cultural, pero no incorporan a "turismo" + "Ministerio Mujer" + "Ministerio Desarrollo Social"+ "Ministerio del Trabajo"... Dichas instancias podrían aprovechas de mejor manera.

49. Que creen instancias, concursos y proyectos de divulgación y participación artística para todos los chilenos. Siempre son los mismos, círculos cerrados y elitistas adueñándose de las artes y sus instancias. Han impulsado carreras con becas, viajes y participaciones a poetas mapuche, por ejemplo, sin desmerecerlos, pero jamás se da la oportunidad de potenciar ni si quiera dar a conocer los talentos del vulgo que no posee condiciones especiales.

50. Vínculo con la formación artística en el sistema educacional chileno. Señalar de qué manera se podría articular la labor del Ministerio de las Culturas, Artes y Patrimonio con el MINEDUC, en vista de diversos descalces entre ambas visiones del arte.

51. Mejorar seguimiento y comunicación oportuna con encargados de proyectos Fondos de Cultura por parte de los profesionales a cargo en las sedes regionales.

52. Pienso que el Ministerio debiera tener planes estratégicos, con base en los artistas de regiones, en vez de desarrollar propuestas puntuales. Lo que significa generar en torno al Ministerio toda una industria que sobrevive con los presupuestos de él, situada en Santiago.

53. El Ministerio debiera enfocarse en los niños y niñas que no tienen ninguna posibilidad de tomar contacto con el arte, a través de escuelas con financiamiento permanente. Acercar los artistas a los niños y niñas que un día crecerán.

54. Abriendo espacio a quienes sin tener un título profesional hemos sido y queremos seguir siendo creadores/as de caminos amorosos de formación y acompañamiento a la educación por medio del arte, para construir una sociedad con oportunidades de crecimiento para todes. Creando la consciencia en forma natural de la importancia de los derechos de cuidado y respeto.

55. En abrir paso a ser parte activa a artistas (no titulados/as) comprometidas/os con aportar al desarrollo sano y favorable de la evolución de nuestro país.

56. Comprendo que Chile es un país sumamente rico en cultura, y también que cada persona que resida en éste tiene una visión muy particular de lo que finalmente es una obra de arte. Considero, desde mi comuna (La Granja) y mis vivencias personales, que independiente de la educación alcanzada (ya sea educación básica, media, universitaria o más) todxs tenemos algo que aportar y decir respecto a nuestro país. Mi mayor deseo es que las voces y opiniones de cada persona sean escuchadas y tomadas en cuenta. Y que cada persona se sienta cómoda y sepa que es un aporte a esta sociedad o que puede llegar a serlo. Comprendiendo esto, anhelo que la información sobre aquel aporte mencionado sea algo de conocimiento general.

Desde las comunas que son consideradas “rojas” hasta aquellos campamentos en los que lastimosamente muchas personas viven. Considero que todxs llevamos arte en nuestro interior, sin embargo, muchas veces no sabemos ni tenemos las herramientas para lograr pulirlo. Mi petición, para este año, es que se abra un espacio que logre llegar a cada uno de los residentes de este país (por ejemplo, a través de televisión nacional, carteles en las calles, visitas puerta por puerta, un ramo obligatorio impartido en los colegios desde la básica, etc) con la información necesaria para poder llevar ese arte a un papel, a un museo, al extranjero o donde se quiera llevar. Pero no podemos

quedarnos solamente con informar, sino también con apoyar, por lo mismo, considero que se necesita facilitar herramientas para aquellos que muestren interés en aportar un granito de arena en este amplio país con su arte. La realidad es que muchos de los habitantes no tienen acceso ni a internet ni a una televisión, ni tampoco a una escuela, por lo que la búsqueda propia de las herramientas necesarias es sumamente difícil de hallar. Tenemos mucho que decir, mucho que expresar, y como ministerio de la cultura, el patrimonio y las artes, pienso que existe un deber con cada uno de nosotros. Pido así, que se nos facilite la información necesaria y que se abran espacios de forma gratuita en las que se nos enseñe a pulir nuestro arte.

57. Fortalecer las instancias concursables. Las líneas de concurso, debido a que obedecen a un proceso técnico de evaluación a cargo de profesionales externos al Ministerio, cuentan con cierto prestigio entre la ciudadanía. Rara vez se puede acusar al ministerio de favoritismos de alguna índole, más allá de que siempre habrá críticas a una posible debilidad técnica en el proceso, pero sólo eso. Con este respecto se propone: más ciclos de convocatoria durante el año, ampliación de las líneas de concurso, acuciosidad técnica al momento de seleccionar evaluadores para que tengan expertise probado en las materias a juzgar, no confundir el "simplificar la postulación" con bajar los estándares lógicos de la misma (ejemplo, se eliminó la pregunta específica de "objetivos", integrándola al resumen del proyecto, con lo que se permite cierta oscuridad de redacción en la transparencia de objetivos). Ese tipo de cosas son perjudiciales, pues eventualmente ante la falta de claridad en la exposición, un juez (evaluador), puede optar tanto porque sí o porque no de manera antojadiza. Se ha incurrido en la misma baja de estándares de planificación de proyectos en otras preguntas del formulario.

Respecto del Procedimiento de Evaluación, volver a método en que el evaluador debía escribir el fundamento específico que argumentaba su asignación de puntaje. Recientemente se implementó una tabla con "nivel de logro", que viene con una fundamentación genérica por defecto, que el evaluador copia y pega. Con ello, no se transparentan las razones objetivas atingentes al proyecto en cuestión, lo que impide la eventual mejora del mismo y pone en tela de juicio si la puntuación alcanzada no es sino producto de la decisión antojadiza del evaluador.

Desechar la idea de incrementar financiamientos "directos". Creará una peligrosa tendencia que podría, eventualmente, desplazar a los fondos concursables. Ello, debido a que la asignación directa de fondos públicos abre una puerta al clientelismo político, o a preferencias fundadas en criterios distintos a la calidad o viabilidad del quehacer artístico que se financia. Tenemos, como ejemplo, el triste de caso del Ministerio de Cultura de Argentina que hoy financia muy pocos proyectos concursables (sólo un puñado comparado con Chile y, a veces, con montos irrisorios no superiores a 500 dólares), mientras que son las asignaciones directas las que se llevan el grueso del presupuesto. Estas últimas tienen mayor demanda por parte de la ciudadanía ya

que basta con inventarse una “causa”, conversar con las personas apropiadas dentro del servicio público y ya se tiene el camino ganado a subvenciones.

Para nuestro caso, en Chile, esperamos que los recursos fiscales (dinero de todos los chilenos) no sean asignados tan ligeramente sino mediante una vara de calidad lo menos subjetiva posible; la concursabilidad.

Nueva ley de Donaciones Culturales. Si lo que se pretende es incorporar sectores que quedan excluidos de la competencia, se puede avanzar hacia una participación directa de la sociedad civil en el financiamiento de mociones culturales. Una legislación más laxa, en cuanto a que cualquier privado (persona jurídica o natural) pueda financiar la cultura, con exenciones tributarias a cambio. La figura del “sponsor” nunca ha visto de verdad la luz en Chile, debido a que tenemos una ley de donaciones culturales que pone muchas trabas al ejercicio. Avanzar hacia una nueva ley implica una coordinación del Ministerio de Cultura con otros organismos del Estado, como Hacienda y, en el contexto de una reforma tributaria que se avecina, quizás sea el momento preciso de trabajar en esa línea.

El financiamiento privado de la cultura tiene muchas ventajas para las sociedades desarrolladas. Por un lado, ahorra gastos en contingente y operaciones en los que debe incurrir el Estado toda vez que es intermediario. Al mismo tiempo, es el fiel reflejo de los verdaderos intereses culturales en la sociedad, pues en esa sumatoria de decisiones (qué proyectos financió el privado), se puede ver qué le gusta a la gente y qué no. Por último, el factor calidad va a tener un incremento, ya que al tratarse de dinero de su propio bolsillo, el privado será el principal interesado con que las cosas salgan bien durante todo el proceso de ejecución.

Ejemplo. Qué bueno sería que cualquier gestor, artista, organización cultural, etc, pudiera, carpeta bajo el brazo, acercarse a un mall, a una cadena de supermercados, a una asociación de pymes, a centros de eventos, hoteles, etc, y les pudiera decir “les propongo hagamos esto, esto, y esto durante este año. Todo el costo de estas operaciones podrán descontarlo de impuestos, sin mayores trabas y sin tener que estar postulando mediante una burocracia.

II. ¿En qué ámbitos, temas u objetivos debiese enfocarse el Ministerio a futuro?

1. Biocultura.

2. Difusión e integración de los artistas chilenos en el extranjero y en sus consulados.

3. En incentivar las actividades culturales. En incentivar la creación de empleos en esta área.

4. Seminarios de empoderamiento de mujeres artistas, crear canales de apoyo para postular a trabajo dentro y fuera del país en cultura, mayor vinculación con Embajadas y por supuesto fuera de Santiago. El Sur requiere cambios de mentalidad en el arte. El arte si no tiene un mecenas, muere de hambre.

5. En lo que se refiere a mi medio; la televisión digital y todo su espectro son una plataforma no explotada donde debiesen estar los contenidos no solo país sino que universales disponibles en HDTV señal en el aire abierta para todos; fomentar e incentivar un motor de contenidos en sincronía con la diversidad de relatos que nos ofrece el lenguaje cinematográfico.

6. En las artes plásticas.

7. Sustentabilidad y autosustentabilidad del sector.

8. Crecimiento de las pymes.

9. Educación.

10. Mucha fotografia y memoria.

11. Extender la mirada más allá de la ejecución y difusión.

12. Los músicos que hemos trabajado por años desde la autogestión nos gustaría tener alguna posibilidad de mostrar nuestro trabajo en vivo en otros lugares del país o del extranjero.

13. Inversión en procesos creativos, por sobre el producto artístico, o a lo menos, equiparar.

14. Mejorar dotación de funcionarios vacantes y no existentes. Mejorar sueldos de funcionarios que no han subido de grado en muchos años. Apoyar a regiones en la gestión administrativa y en objetivos institucionales.

15. Educación artística a nivel nacional.

16. En conocer todas sus aristas y funcionarios, saber lo que hace cada departamento, conocer sus complejidades. Acudir con ayuda de nuevas tecnologías, trabajar en conjunto con los municipios con respecto a la información de Derechos de Autor y Conservación de las creaciones de los artistas. Apoyar a los artistas callejeros, facilitar espacios o exposiciones.

17. Con artistas emergentes de cada comuna. Acceso a financiamientos, para todas las organizaciones sociales, con el fin de promover el trabajo colaborativo, crear grandes ferias, festivales, exposiciones y carnavales a nivel regional.

18. Visitar entes culturales. Salgan de las oficinas. Pateen el suelo. Visiten los barrios. Dejen de calentar asientos.

19. Creación.

20. En la investigación aplicada en el ámbito cultural.

21. En enfocarse en las localidades que cuentan con una biblioteca pública o municipal y son el espacio cultural de sus sectores.

22. En la cultura para todas y todos los artistas.

23. Fomento y fortificación de la cultura. Menos trabas y más facilidades.

24. En mejorar la calidad de las convocatorias concursables.

25. Dentro de la cultura, las artes, el patrimonio y las bibliotecas hay un abanico muy importante de prioridades. Formular un proyecto de Ley Nacional de Bibliotecas, Proyecto del Patrimonio objetivo, veraz e incluyente.

26. Mirar cómo lo hace Argentina, ellos crearon una forma de financiar a los artistas, yo soy animador digital especializado en cine y veo como el país vecino saca muchas producciones al año, de buena calidad y financiadas por Argentina.

27. Apoyar económicamente y con posibilidades justas de desarrollo.

28. Trabajo decente para los cultores, artistas y técnicos de las artes, fomento de la ciudadanía cultural y desarrollo estratégico de iniciativas que fomenten la democracia cultural desde los territorios y en asociatividad con otros territorios.

29. En el desarrollo sustentable de las artes- en conjunto con los Ministerios de la Economía y Relaciones Exteriores a través de la Economía Creativa. Al igual que velar por Derecho laboral en cultura y las artes.

30. Dentro de los temas de género que se mencionan, me parece importante incluir a las disidencias sexuales. Hay mucha investigación y creación en esta línea que ayudaría a la comprensión, respeto e integración social si lograran un mayor financiamiento, espacio y difusión.

31. En todos, absoluta y transversalmente en todos.

32. El patrimonio arqueológico del norte de Chile, el estudio, conservación del patrimonio ancestral es fundamental como eje investigativo, sería en norte principal, buscando un sello reconocible en todo el mundo, eso sería primordial, sobre todo los recientes hallazgos.

33. Abrir la oferta programática y lugares destinados a cultura.

34. Industria cultural.

35. En terminar con el Fondart, no tener más competencia ante un medio que es colaborativo y generar distintas bases como fondos de inversión, similares a Sercotec, además. Por otra parte, tener un enfoque a lo que son los nuevos medios artísticos como la animación digital, videojuegos y el poder llevar eventos como la Feria Pulsar, Feria Chilena del Libro a distintas regiones.

36. En reforzar la descentralización cultural, implementando fuertemente los Puntos de Cultura con todo lo que ello implica: Autonomía y empoderamiento de l@s actores de la comunidad de cada territorio, la construcción de Centros Comunitarios con diversos espacios; Biblioteca, arte, artesanía, música, teatro, y audiovisual. Potenciando y visibilizando de esta forma la ingente riqueza inherente en los territorios, con sus paisajes culturales, patrimonio material e inmaterial, memoria, saberes y oficios, lo que sin duda se traduciría en una mejor calidad de vida para todes quienes constituyen el territorio.

37. Mucho más en la educación tabú; sexual, orientación en la vida cotidiana, en el autoconocimiento. Destacar mucho más las áreas agrícolas, artísticas, culturales y sociales, políticas y demás.

38. Fiscalizar a entidades como municipios por abandono de patrimonios culturales abandonados y/o olvidados.

39. Diagnóstico y plan de Fondos concursables públicos; Iniciativas públicas específicas de desarrollo para artes específicos; Mapa y censo de oficios, aptitudes y habilidades para las artes... existentes; Interacción, intercambio, residencias; clases, talleres, seminarios.

40. Solventar los defectos del proyecto de nueva Constitución.

41. En el tema previsional para los trabajadores Culturales. Ampliar y apoyo, además difusión a las actividades culturales y ver tema de aforo en actividades culturales.

42. También incentivar la inscripción de obras y visibilizar la importancia del rol de Propiedad Intelectual en Chile, esto en relación a la protección de los bienes inmateriales que generan los creadores en sus obras.

43. Mantención y proyección de costumbres, tradiciones, arquitectura, técnicas, construcción en madera, construcción naval, creación de escuelas de artesanos en esas disciplinas, regulación de construcciones con aportes tradicionales obligatorios en arquitectura local, ver plan regulador cada comuna.

44. Es importante generar instancias de capacitación (en colaboración con universidades estatales) para lxs agentes culturales. Resulta muy difícil encontrar ofertas laborales vinculadas al trabajo artístico, las pocas que existen están destinadas al trabajo con audiencias. Sería bueno desarrollar un diplomado, de bajo costo, de mediación artística /formación de audiencias o gestión cultural.

45. Que al postular un proyecto, no sea burocrática la tramitación y de fácil acceso a las plataformas digitales del Ministerio de la Cultura.

46. En considerar para los músicos en cuanto a seguridad laboral.

47. En la recuperación, preservación y visibilización de colecciones y archivos de artistas chilenos, que es patrimonio artístico de interés público, y que actualmente están siendo gestionados por motivación particular de sus familiares, amigos y/o colaboradores a través de fundaciones sin fines de lucro o agrupaciones autogestionadas, y que deben recurrir de forma permanente a fondos concursables o a levantar donaciones de privados para financiarse.

48. Educación psicosocioemocional.

49. Conocer a todos los talentos invisibilizados por los medios.

50. Promocionar a artistas chilenos dentro y fuera del país. Facilitar sus estudios, becas, exposiciones, master, etc.

51. En potenciar las publicaciones de los artistas chilenos y generar espacios para que los jóvenes artistas se integren al circuito y no queden fuera del sistema. Hacer circular los trabajos realizados por los artistas y educadores de áreas artísticas y abrir canales de difusión en los medios de comunicación en general. Ya que los artistas manejan redes alternativas.

52. Descentralizar el arte, romper con los círculos del amigo del amigo porque tenemos el país lleno de talento sin ningún cultivo. El arte es una vía de escape para la gente

que padece vulnerabilidad social y por eso he visto a muchos cantantes espectaculares, pintores, dibujantes perderse en la desesperanza, la drogadicción y depresiones porque este país es un clasista cultural y nuestros representantes casi siempre son los de apellidos rimbombantes o mapuche o extranjeros, no por falta de talentos sino de oportunidades.

53. Levantar políticas y planes de trabajo en conjunto con actores clave tales como universidades que imparten carreras del ámbito artístico, y actores o asociaciones representativos del país.

54. Debería enfocarse en las artes como un rubro cultural vivo en constante desarrollo y transformación, es importante reformular las concepciones que tenemos de arte ya que éstas se han masificado e integrado entre ellas, en ese mismo sentido debería integrar las distintas artes callejeras, urbanas y organizadas de forma auto gestionada, así mismo como las artes académicas o tradicionales.

55. Educar, educar, educar y educar... constantemente por medio de las artes en el cotidiano de la comunidad a través de las distintas expresiones de la creación (Teatro, música, artesanía, libros, ciencia, fotografía, relojería, escultura, etc).

56. Creando acceso a la contratación de artistas (teatro, música, danza, fotografía, artesanía, literatura, gráfica, relojeros, plástica, etc) para desarrollar un trabajo de presencia activa y comprometida en los establecimientos educacionales (escuelas, liceos, institutos, universidades, hospitales, etc) como también en espacios públicos. Generando estabilidad económica para la comunidad de artistas y una naturalización del vínculo de la comunidad con el arte como una herramienta de educación, recreación, motivación.

57. A futuro pienso que debemos darle más peso a las voces y al arte en general que muchas veces llevamos en nuestro interior. Muchos cantantes no tienen la posibilidad de surgir en este país, tampoco escritores, pintores, escultores, entre un mundo más de cosas. Por ende, necesitamos brindarle visibilidad y espacio a aquello que se está forjando en nuestro país, no basta con hacer un show televisivo para cantantes, puesto que muchos de ellos tienen y tuvieron la oportunidad de llegar a ese show ya sabiendo cantar.

Quisiera ver las pinturas de mi vecina en algún lugar, quisiera ver aquellos poemas que nacieron del dolor de mi amigo Matías publicados en un libro, para poder releerlo en alguna biblioteca cada vez que lo desee. Es cierto, el arte extranjero nos ha enseñado mucho, y no podemos desmerecer a grandes artistas como Picasso. Pero, así como disfruto del arte musical traído de Estados Unidos, quiero poder disfrutar de bandas nacionales con un montón de potencial, como Acuario, que ha logrado abrirse paso muy de a poco, pero gracias a oyentes como yo y la difusión misma que hemos tratado

de darle a aquella gran banda es que se ha esparcido su música. Debemos darle peso al arte nacional, creer en los residentes de este país y verlos como una pincelada que aporta y finalmente crea en su totalidad a este bello lienzo que es Chile mismo.

58. Crear, reactivar, rescatar centros culturales a lo largo del país, incentivando a cada municipio para que desarrolle la actividad artística y cultural local. Promover la idea de necesidad cultural.

59. Creación de nuevas audiencias, modificando planes de estudio, promoviendo el estudio de instrumentos en las escuelas, con conciertos no sólo clásicos, cruzando estilos, estimulando la escucha.

60. Más apoyo a los de cultura Aymara y ancestrales.

61. A. Eficiencia en la gestión: Menos burocracia, prontitud de respuesta a los usuarios, celeridad administrativa, agilización de procesos, efectividad en el registro interno de eventos administrativos, pero disminución de las instancias intermedias que, en la práctica, hacen más engorrosa cada gestión: comités, reuniones, visados extraordinarios, exceso de formularios, etc. Así también, flexibilizar la toma de decisiones a nivel local.

B. Eficiencia de recursos: Pasados cuatro años desde la creación del Ministerio es momento de evaluar objetivamente la relación costo fiscal/ beneficio a la comunidad. Por ejemplo, considerar si los gastos operacionales, rrhh y transferencias corrientes, en incremento cada año a nivel nacional, son proporcionales al aporte recibido por los beneficiarios del servicio, principalmente cultores. Tal vez quepa espacio para externalizar funciones, reduciendo costos de planta, o bien redireccionando personal o tareas cuando se detecte un pobre cumplimiento.

C. No abarcar lo que no se puede apretar. En general, el Ministerio debiese concentrar esfuerzos en mejorar lo que ya existe y no sumar más desafíos que podrían sino incrementar omisiones y acciones insatisfactorias. Si no logra subsanar las falencias del actual servicio, menos lo hará cuando el servicio se amplíe.

III. ¿Tiene algún otro comentario u opinión que quiera compartir?

1. Radico en Argentina, en la ciudad de Coronel Rosales Prov. de B.Aires y dependemos del consulado de Chile de Bahía Blanca. No tengo ni orientación ni ayuda en el área cultural.

2. Los fondos y postulaciones están muchas veces amarrados a un cierto tipo de formato de postulación que requiere ciertos conocimientos burocráticos y espalda

financiera. Buscaría una forma de admisión para postular a fondos concursables más renovada y amigable con los creadores.

3. Valor de Lotty Rosenfeld.

4. Visibilizar las festividades carnavaleras santiaguinas, barriales y comunales.

5. Bajen recursos para la cultura. Un país sin educación es un país pobre.

6. Solo deseo participar por primera vez para una nueva experiencia y ser partícipe activo en una próxima.

7. Le deseo lo mejor, y esperar que se muestren avances reales.

8. Urgente integrar opciones trans, no binario y la gran variedad de identidades de género que existen. Urgente modificar la plataforma de postulación a Fondart, principal fuente de ingreso y desarrollo cultural. Dignifiquen ese espacio, simplifiquen los requerimientos. Insólito que aún se pidan cotizaciones de clavos y madera, cartas de compromiso de salas que de nada sirven. No se ven este tipo de exigencias absurdas en ningún otro lado.

9. Entendiendo que es fundamental la descentralización en cuanto a los recursos para el financiamiento de proyectos de las culturas, las artes y el patrimonio, sí me parece que hay que considerar que en las postulaciones a fondos existe una mayor parte de creadorxs que pertenecemos a la Región Metropolitana. Por lo tanto, es necesario generar un sistema más coherente en este sentido. Los porcentajes respecto a proyectos seleccionados de la RM y de las otras regiones del país debieran ser proporcionales a la cantidad de proyectos postulados en cada región (o quizás de la cantidad de creadorxs que habitan en cada región).

10. El enigma del Loa: Ya durante muchos años he descubierto las estructuras megalíticas más grandes de una civilización ancestral desconocida y enigmática. Son un gran misterio que se puede apreciar en el vasto territorio de El Alto Loa, Región de Antofagasta. Y para entender, son ya 12 años de investigación y de abrumadoras evidencias físicas y fotográficas. Para mí esta zona descubierta tiene los geoglifos más grandes en su tipo en el mundo, pero son muy atípicos y de rara belleza, muy elaborados que dan lugar a innumerables interpretaciones y en los casos de geoglifos de grandes tamaños, solo se pueden ver desde el aire a gran altura.

Si los comparamos con los clásicos geoglifos de Chug-Chug. Hay evidencia de un artefacto o herramienta para el trabajo o la caza, probablemente de la era neolítica, así como la evidencia posible de algún tipo de escritura, por ejemplo uno de los

geoglifos más grandes que mide unos 480 metros. Existe evidencia de rostros atípicos de antiguas culturas europeas, chinas o de Oriente Medio. Hay muchas representaciones de pirámides (como las de Egipto) a modo de grandes geoglifos, plasmaron su huella por miles de años unas encimas de otras, contando historias de como llegaron o hacia donde se dirigían. He descubierto largos acueductos de varios kilómetros como una obra importante de ingeniería ancestral antigua de 3, 4, 5 o surcos bien marcados en terreno y en un petroglifo hallado, el cual aparece el diseño o ubicación de estos acueductos. También he encontrado símbolos, ideogramas, pictogramas y petroglifos que he registrado de manera extraordinaria a través de un dron con imágenes de alta resolución. Otro hallazgo importante, se trataría de una figura de 2,5 kilómetros, ¡¡sí !! No me equivoco, la enorme figura que se hizo con rocas gigantes, algunas superando las 2 toneladas. Usan la tierra como si fuera un cuaderno de caligrafía con espacio equidistante para inscribir la simbología o la escritura, algunos casos del tamaño de un vehículo. El geoglifo más grande encontrado, en mi opinión, representa una figura estilizada de un rey o una reina al cual lo llamé "Mallku", tiene una corona en la cabeza con varias inscripciones como: animales, pirámides, seres antropomorfos, y la representación probable de la constelación de Orión el cual aparece en otros geoglifos en la zona, Creo que este hallazgo llamará la atención y cambiará la historia de cómo se asentaron las diferentes Civilizaciones o migraciones desde los continentes: europeo, africano o asiático, en las Américas. Hoy se avanza en otros descubrimientos que darán que hablar al mundo científico, arqueológico y a comunidades de orígenes ancestrales globalizadas, esperando un futuro mejor al que tenemos hoy y que tienen como base histórica muchas tradiciones y conocimiento ancestral que guiarán los próximos pasos hacia una humanidad más amigable con el medio que nos alberga.

11. Como muchos de los trabajadores y pymes de nuestro sector, nuestro trabajo es casi siempre un servicio y sin venta de productos, por lo mismo estábamos exentos de pago de IVA en nuestra facturación, situación que va a cambiar debida a la última reforma tributaria del gobierno anterior. Esto trae complicaciones y gastos extras para pymes como la mía donde mi servicio en cultura es básicamente mi gestión personal. Ojalá pudiese revisarse eso este año antes de su implementación.

12. El COSOC del SERPAT ha intentado estar vigente en los últimos años, siendo uno de los pocos que ha "sobrevivido" y se ha mantenido en pie, pese a todas las problemáticas. Gran mérito a los trabajadores de la Unidad de Participación Ciudadana y, obviamente, a los consejeros(as) nacionales. El MINCAP y el SERPAT debe visibilizar el trabajo del consejo en la cuenta pública y debe garantizar su funcionamiento, ejemplo de otras instituciones de servicio público. Los recursos para su funcionamiento deben ser estables.

13. Los músicos chilenos no tenemos ninguna seguridad y apoyos del Estado. Si una mujer queda embarazada siendo músico artista no tiene ningún tipo de ayuda.

14. El MINCAP debiera potenciar una línea de acción para ir en apoyo de pequeños museos, archivos y centros culturales que están en vías de estructurarse legal y financieramente, que tienen personal reducido y no cuentan con presupuesto basal. Este tipo de instituciones preservan patrimonios locales que son importantes para las comunidades, y aportan en ampliar y diversificar la oferta cultural en territorios descentralizados. En la medida que estas iniciativas no reciban un apoyo más contundente de parte del Estado y/o no exista una política dirigida a esta dimensión del sector cultural, quedan en manos de la voluntad y perseverancia de sus equipos, enfrentando el riesgo de desaparecer en la medida que no se puedan sostener en el tiempo.

15. Sería bueno que consideraran a distintos artistas y no sólo a los de siempre para el bono de 450.000, porque eso no es un bono, es un como los fondos concursables, y que se transparentara una rúbrica objetiva de todas las disciplinas artísticas, para considerar arte de exportación y venta.

16. Hacer obligatorio el arte y cultura hasta segundo medio.

17. Revisar la errada visión del arte en general como un fenómeno territorial únicamente con un carácter hedonístico y de esparcimiento, y trabajar como país en la instalación de la expresión artística como una opción de vida válida y sistematizada.

18. Más que un comentario u opinión es una necesidad para mí. Solicito ser parte activa en el buen y sano desarrollo de nuestro país, nuestra comunidad, en mi caso enfocándome en la infancia. Agradezco esta oportunidad de comunicarme con ustedes.

19. Siguiendo la línea de cada pequeña idea que he formado en mi cabeza por años, y que he logrado plantear en este espacio brindado, quisiera agradecer, y en caso de que estas palabras no queden en el olvido, les ruego que se tomen cartas en el asunto. También quisiera decirles, desde una comuna en la que se oyen balazos casi todas las noches, y en las vivimos con constante temor por nuestras propias vidas y no tenemos la certeza de que volvamos a encontrarnos con nuestra familia después de ir a comprar un kilo de pan, que yo sí creo en el cambio, y tengo mucha esperanza de que estos veinte años que llevo en esta tierra no serán en vano, creo plenamente en que podemos lograr un montón de cosas con la ayuda necesaria.

Si estas palabras llegan a ser leídas, me daré por pagada, y esperaré una respuesta en mi correo, pues no quiero darles la carga sólo a ustedes y realmente me encantaría formar parte de aquel cambio en el que creo y en que tengo todas mis esperanzas puestas. No sé qué ocurrirá en un futuro, no sé qué nos depara la tierra misma, luego de haber vivido una pandemia a nivel mundial me queda claro que no tenemos el control de todo. Pero esto sí, esto podemos cambiarlo, y quisiera formar parte de eso. Creo en el cambio y creo en ustedes. Creo en cada una de las personas que formamos

este país. Sin más que decir y agradecer nuevamente por el espacio brindado, sólo me queda decir y reiterar que por favor cumplan y faciliten los sueños de todos.

20. Exigencia en mayor supervisión y mejora de estrategias en la educación por sobre todo en centros educativos municipales y subvencionados.

21. Buscar las formas de fomentar el financiamiento de proyectos que ayuden a entender el cómo unir distintas disciplinas mediales para facilitar el trabajo de divulgación de las ciencias y las culturas en nuevos medios XR, ayudando con la capacitación técnica audiovisual y en comunicaciones, buscando crear nuevos productos con cada día una mejor calidad de ejecución, en busca de alinearnos con el nivel Latam e internacional, para pronto poder contar con equipos capaces de gestionar productos y servicios de exportación dentro de las industrias creativas

IV Anexos

Anexo N° 1

Opiniones Consejo Nacional de las Culturas, las Artes y el Patrimonio (COSOC)

1.- Consejero Pablo Dittborn

Quiero hacer notar que hay temas y propuestas muy concretos que han quedado fuera de este comentario por razones de tiempo y de la posibilidad de discutir y complementar con opiniones de los demás Consejera(o)s, que sin duda habrían enriquecido el contenido.

El informe describe una detallada sucesión de hechos y políticas realizadas durante el año 2021, lo que a grandes rasgos da la idea de cumplimiento de lo propuesto para período. En esto no se diferencia con lo acontecido en años anteriores, donde también se da por cumplido, básicamente, la asignación de los recursos más que en una profunda revisión de la efectividad y justicia de las mismas.

Es interesante saber que existe una información de "Estadísticas Culturales. Informe Anual 2020", en conjunto con el Instituto Nacional de Estadísticas. Una divulgación de las mismas para conocer el grado de profundidad sería muy conveniente, de tal manera de preparar políticas basadas en esta información para todas las disciplinas y acciones culturales, más allá de los fondos asignados.

Derechos de Autor y Propiedad Intelectual:

"La Unidad de Derecho de Autor llevó a cabo el Primer Seminario Derecho de Autor y Cultura: Desafíos de la propiedad intelectual en el mundo digital, que contó con más de mil asistentes de manera presencial y virtual. Esto se suma al ingreso del proyecto de ley de Medidas Tecnológicas de Protección, N° 14767-03, que sanciona el uso no autorizado de obras protegidas por derechos de autor en el entorno digital".

Es muy importante la coordinación con el mundo privado, tanto digital como físico para esto, ya que las diferentes asociaciones gremiales también cuentan con equipos asesores para la protección de los derechos autorales. Muchas de ellas están trabajando conjuntamente con autoridades policiales para la incautación, entre otros, de libros piratas como sucedió recientemente. No sería razonable la duplicidad de acciones descoordinadas por los desperdicios de recursos que pueden producirse.

Bibliotecas en Recintos Penitenciarios:

“Mientras que en Recintos Penitenciarios, y pese a las dificultades causadas por la contingencia sanitaria, se lograron implementar ocho nuevas bibliotecas en 2021. Dentro de éstas, tres son destinadas a población femenina, completando con ello el cien por ciento de la cobertura a mujeres recluidas en cárceles públicas del país, de acuerdo a lo que se proyectó en el año 2020. En relación al préstamo de libros 79 bibliotecas entregaron este servicio durante 2021, sumando 33 mil 632 préstamos y cuatro mil 18 nuevos usuarios. En octubre de 2021, se puso en marcha el proyecto LEEN, Lecturas en el Encierro, financiado por Iberbibliotecas y que consiste en una Red Iberoamericana de Bibliotecas y Actividades de Fomento Lector en Cárceles”.

El propósito de la ampliación de la cultura a todos los ciudadanos no es conseguir solo más audiencias, es lograr que más personas disfruten, con la incorporación de cultura a sus vidas, por lo tanto, aun sin contar con elementos de medición sobre el efecto que produce en los reclusos y sobre su futura reinserción la lectura, al menos les permitirá una leve mejoría en su calidad de vida al interior de un recinto penitenciario y eso es también un derecho humano y un deber del Estado. Hay mucho más que podemos hacer en este aspecto con una buena complementación público-privada.

Entre las principales acciones de la Biblioteca Nacional durante 2021 y siendo un año aun marcado por la pandemia, se puso énfasis en la publicación de nuevos contenidos en sus sitios web. En la Biblioteca Nacional Digital se realizaron los especiales “Legado Audiovisual de Gabriela Mistral”, “Ha llegado libro”, “Colección de Nemesio Antúnez” y “Guitarras de América”. Además, se publicaron diez mil 494 nuevos objetos digitales y 34 nuevos medios digitales. En la plataforma Memoria Chilena se investigaron 27 minisitios y se publicaron diez de ellos y 60 cápsulas, y en Chile para Niños se investigaron y publicaron diez nuevos minisitios.

La Biblioteca Pública Digital, plataforma gratuita de préstamo de libros, audiolibros y videolibros, realizó este 2021 461 mil 409 préstamos y contó con 63 mil 86 nuevos usuarios. Además, se gestionaron diversas colaboraciones con instituciones del Estado, y con privados. Destaca la realización de la segunda versión del Encuentro de Bibliotecas Digitales e Industria Editorial, en coordinación con el Consejo Nacional del Libro y la Biblioteca Escolar Digital del MINEDUC. También se llevó a cabo la tercera versión del Club de Lectura Digital Inclusivo, iniciativa que se enmarca dentro de uno de los ejes prioritarios del Plan Nacional de Lectura.

Bibliotecas Pública físicas y Digitales.

“Entre las principales acciones de la Biblioteca Nacional durante 2021 y siendo un año aun marcado por la pandemia, se puso énfasis en la publicación de nuevos contenidos en sus sitios web. En la Biblioteca Nacional Digital se realizaron los especiales “Legado

Audiovisual de Gabriela Mistral", "Ha llegado libro", "Colección de Nemesio Antúnez" y "Guitarras de América". Además, se publicaron diez mil 494 nuevos objetos digitales y 34 nuevos medios digitales. En la plataforma Memoria Chilena se investigaron 27 minisitios y se publicaron diez de ellos y 60 cápsulas, y en Chile para Niños se investigaron y publicaron diez nuevos minisitios".

"La Biblioteca Pública Digital, plataforma gratuita de préstamo de libros, audiolibros y videolibros, realizó este 2021 461 mil 409 préstamos y contó con 63 mil 86 nuevos usuarios. Además, se gestionaron diversas colaboraciones con instituciones del Estado, y con privados. Destaca la realización de la segunda versión del Encuentro de Bibliotecas Digitales e Industria Editorial, en coordinación con el Consejo Nacional del Libro y la Biblioteca Escolar Digital del MINEDUC. También se llevó a cabo la tercera versión del Club de Lectura Digital Inclusivo, iniciativa que se enmarca dentro de uno de los ejes prioritarios del Plan Nacional de Lectura".

Frente a este tema me gustaría entender los motivos y los beneficios, si es que existen, de instalar las Bibliotecas Públicas en una institucionalidad y el Consejo Nacional del Libro y la Lectura en otra.

Creo que en el ámbito de los libros es donde más falta le hace a nuestra actual institucionalidad un reforzamiento sobre la industria con la cual se relaciona. Vemos unas cifras que a simple vista parecen espectaculares e impresionantes. La Biblioteca Pública Digital tiene un catálogo de aproximadamente 60.000 títulos hasta donde sé. Eso parece una cantidad realmente impactante, pero si no mencionamos que una de las cadenas de libros físicos más importante de Chile tiene aproximadamente 120.000 títulos. Estamos muy lejos de lo óptimo, a pesar de los avances producidos. También debemos ser mucho más eficientes en las decisiones y modos de adquisición de libros para las bibliotecas públicas. Es fundamental llevar estadísticas sistemáticas, permanentes y confiables sobre las adquisiciones y prestaciones de libros, de tal forma de no desperdiciar recursos del Estado. El rol de las bibliotecas públicas no es ser archivo de textos, eso le corresponde a otra institución. Hay aún mucho espacio para mejorar sin incurrir en mayores presupuestos, solo hace falta conocer bien el área pública y la privada.

En cuanto a la Lectoría, que a mi juicio ha quedado muchas veces postergada por priorizar a la industria [Una cultura que tienda a la multiplicación solo mercantil de la misma, sin una política pública paralela, generaría una aún mayor desigualdad entre nosotros, concentrando en pocas manos el acceso a bienes culturales quedando al arbitrio de unos pocos el goce de la cultura]*. Para que un niño lea, dicen los expertos, debemos mostrarle un lector y no necesariamente un libro. El rol del mediador es fundamental para un ejercicio como ese.

* Oscar Luis Molina, Siempre mañana y nunca mañanamos. Ediciones B. 2004.

Política de Cultural para los Migrantes:

"Con el fin de visibilizar las expresiones culturales de las personas migrantes en Chile, el Programa Interculturalidad e Inclusión de Migrantes focalizó sus actividades en las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Atacama, Valparaíso, Metropolitana, Maule, Biobío, Los Lagos y Magallanes, desarrollando iniciativas y proyectos destinados a difundir sus expresiones culturales. En 2021 se realizaron 31 actividades, entre las que destacaron los ciclos de conciertos y talleres online Virtualmente Cerca, a cargo de artistas migrantes, logrando la visibilización de más de 268 artistas migrantes y pro migrantes, residentes en diferentes regiones de Chile, de países tales como Argentina, Australia, Brasil Cuba, Colombia, España, Francia, Guinea, Haití, México, Panamá, Países Bajos, Perú, Senegal, Venezuela, entre otras".

Podríamos considerar el establecimiento del Día Nacional del Inmigrante, con el objeto de dar una mayor inserción y posibilidades de visibilizar las culturas que se han incorporado a nuestra realidad. Un gran Festival de Música, Baile y Gastronomía y otras expresiones culturales podrían ayudar inicialmente a lograr un reconocimiento y apreciación por quienes han decidido por diferentes motivos habitar el suelo chileno. Esto debería hacerse a lo largo de todo Chile. El 12 de Octubre podría ser transformado en el día del inmigrante.

Donaciones Culturales:

"Con el objetivo de estimular la colaboración público-privada para el desarrollo cultural, el Comité de Donaciones Culturales, encargado de evaluar los proyectos culturales presentados por los beneficiarios de la ley, durante 2021 aprobó 351 proyectos. En total estos sumaron 63 mil 333 millones 382 mil 202 pesos, monto que puede ser financiado por el sector privado que se adscribe a la ley".

Es una necesidad urgente avanzar hacia un nuevo marco legal integral para las donaciones en el ámbito de la cultura, cuyo eje central esté orientado a impulsar estos aportes voluntarios y fortalecer el rol de la sociedad civil. Desligar el tema de las donaciones del tema hereditario, puesto que hoy para cualquier donación hay que previamente iniciar el trámite de insinuación judicial. Esto está determinado en el Libro Tercero del Código Civil de Donaciones y Herencias que data del siglo XIX. Adicionalmente, cualquier organización sin fines de lucro debe pagar un "impuesto a la donación" con una tasa que aumenta progresivamente del 25% al 40%. Actualmente existen más de 40 cuerpos legales que regulan las donaciones, y cerca de 10 leyes principales con incentivos para áreas específicas, sin relación entre sí. Es necesario ampliar la gama de participantes eliminando los desincentivos y acabar con la incerteza sobre el marco jurídico que generan la existencia de tantas normas. Es importante que el Estado asuma el rol supervisor y también que actúe como promotor del sistema,

con programas de políticas públicas. Todo esto podría ampliar la base de donantes y democratizar al mismo tiempo.

Debemos desarrollar una política de incentivos a las Donaciones privadas dirigidas al mundo de las Culturas, las Artes y el Patrimonio simplificando y agilizando la actual legislación, de tal manera de incrementar sustancialmente los aportes que se reciben por la participación de donantes sindicados como personas naturales. Al mismo tiempo debemos crear un pilar solidario con un % de las donaciones recibidas por la totalidad de las instituciones, fundaciones y organizaciones sin fines de lucro beneficiadas por las donaciones privadas. Esto, de ninguna manera afectará ni dificultará el trámite ni la gestión de los aportes. Será la propia institución beneficiada la que deberá hacer el aporte correspondiente al fondo solidario. Esto permitirá que el Estado, haciendo crecer los montos recaudados con las modificaciones propuestas, cumpla un rol reasignador de recursos hacia los sectores más postergados o menos favorecidos y cumplir un papel democratizador de los beneficios tributarios que asigna. Un criterio de igualdad y solidaridad es lo que le corresponde a quién está resignando recursos por la vía de exenciones impositivas. No deben ser las eventuales limitaciones burocráticas ni las expectativas negativas infundadas las que nos impiden establecer un mecanismo con mayor equidad.

2.- Consejera Maite De Cea

Me sorprendió que no se hablara derechamente de consulta indígena en el caso de la ley de patrimonio cultural, cuando en el texto dan tanta importancia al tema del reconocimiento de la diversidad y de los pueblos originarios como ministerio, además que la ministra ha sido al comienzo de su administración bien enfática en que habría consulta. El tema es tan delicado, que, creo, el ministerio se ganaría un problema al no hacerla.

También me llamó la atención que el trabajo de la estrategia quinquenal quedara en tres líneas y absolutamente al final del documento, cuando es uno de los aspectos fundamentales de este año 2022, el desarrollo participativo del plan de los próximos 5 años, que delinea las políticas en el ámbito de la cultura.

No se hace alusión alguna a la creación del Consejo Asesor de pueblos originarios, que está en la ley y es un compromiso que debe cumplirse.

Sorprende que no saliera nada de la convención de este año, cuando ya se acordó que se hablaría de la institucionalidad y sus posibles reformulaciones. Se menciona el trabajo que se comenzó con la Universidad de Chile, que como consejo no conocíamos cuando propusimos el tema de la convención. No sería muy acertado tener las conclusiones de lo que se hizo con el INAP y luego hacer la Convención. Un trabajo en conjunto con el Consejo hubiera sido lo más adecuado.

Quizás al inicio hubiera hecho un preámbulo explicitando que es una cuenta "de traspaso" de administración, por lo tanto, se presenta lo realizado por el ministerio del gobierno anterior y al final se presenta lo que la actual administración tiene pensado realizar durante este año.

1. Consejero Manuel Antonio Garretón

En la parte referida al Patrimonio del periodo anterior se menciona que la ley de Patrimonio está en el Senado y en la parte de Programación para este año se habla de estudiar y discutir propuestas, lo que me parece muy bien. Eso significaría retirar la actual ley o introducir indicaciones. Vale la pena aclararlo?

No sería bueno vincular las ideas matrices de democracia cultural y otras de esta administración a la discusión sobre la institucionalidad del Ministerio a discutir ampliamente en la Convención de Cultura de este año antes de la elaboración del Reglamento, puesto que hay que considerar en él estos cambios posibles?

2. Consejero Patricio Gross

MISION INSTITUCIONAL

Creo imprescindible hacer referencia, al referirse a la "economía circular", hacer más explícita su relación con la preocupación y acciones, hoy centrales, sobre el cambio climático y el desarrollo sustentable, temas estrechamente ligados con el cambio cultural que requiere urgentemente nuestra sociedad.

Al hablar sobre "igualdad de oportunidades", sugiero hacer mucho más directo las que se vinculan con las personas mayores: no al edaismo, alto porcentaje (21%) y en crecimiento acelerado de un segmento de la población del país en condiciones de autovalencia física y cognitiva (80%), participación activa de personas con experiencia y trayectoria que pueden hacer un gran aporte a la cultura del país y a las nuevas generaciones, en la medida que no sean discriminados social, económica y políticamente.

En los Objetivos Estratégicos es importante no desconocer ni disminuir el rol clave de la participación privada en la cultura, no solo a través de empresas y/u organizaciones, sino reconociendo el gran caudal cultural que acumulan personas en términos de colecciones artísticas y bibliográficas, entre otras, y que el día de mañana podría ser un gran patrimonio a compartir. Pero requerirá de acciones concretas de MINCAP en ese sentido.

LOGROS 2021

Se echa de menos la referencia a las Ediciones Biblioteca Nacional de mucha relevancia cultural (por ejemplo Gabriela Mistral con sus 8 tomos) y bibliotecas publicas digitales, destacando su inmensa labor.

Ley de Patrimonio Cultural. Creo el tema merece ser mayormente destacado y ampliada la información del caso. Es un hito importante el ingreso de la Indicación Sustitutiva ante el enorme atraso en actualizar nuestra normativa (1925-1970), extraordinariamente obsoleta, sin perjuicio de que ella, una vez ley, pueda ser actualizada sin perjuicios de que aun hoy pueda agregársele artículos y mejorar otros. Debiera mencionarse que previo a su envió al Congreso contó con consultas a nivel nacional y la misma Comisión de Cultura de la Cámara de Diputados recibió más de 50 opiniones y aportes de personas informadas y organizaciones culturales. Un impulso para su no retiro, volver a fojas cero, y discusión urgente por el Senado.

PROGRAMACION 2022-2023

Creo necesario ampliar la información sobre nuestro Consejo Nacional y, lo mas importante, proponerse definir su rol, alcances y facultades, tema que ha venido siendo planteado desde la administración anterior. Se siente una cierta frustración por el ambiguo accionar del mismo y el no aprovechar mejor el tiempo, honorarios y competencia de sus miembros, tema ya planteado a la señora Ministra y Subsecretarias.

Importante destacar los temas de arte, creatividad y educación entre las tareas a emprender por el MINCAP en este nuevo periodo. No pueden sacrificarse en pos de lo que se ha dado en designar como “democratización de la cultura”, por importante que esta sea. Nuevamente en estas tres áreas se hace un llamado a reconocer el aporte de las personas mayores y los testimonios humanos vivos, categoría esta que debiera ampliarse a “comunidades humanas vivas.”

A mi juicio, debiera proponerse el MINCAP mejorar los mecanismos del Comité de Donaciones Culturales, desburocratizándolo y ampliar y mejorar su atractivo para los donantes.

3. Consejera Alejandra Martí

La fecha de la entrega del informe de la Comisión de organizaciones está mal puesta.

4. Consejera Ana María Raad

Sobre los logros 2021

i. En capítulo arte, creatividad y educación: se menciona que, en 2021, a través del concurso Haz Tu Tesis en Cultura, se premiaron tres ensayos de pregrado y tres de posgrado, destinando a ello un total de cuatro millones 500 mil pesos. (Comentario: me parece importante mencionar los ámbitos o áreas que abordaron dichas tesis).

ii. Nueva Institucionalidad cultural: se menciona "En primer lugar, la comisión dedicada a definir y formular la XV Convención Nacional de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, principal encuentro de debate y reflexión de la institucionalidad cultural de nuestro país, decidió abocar este espacio a abordar el rol que debiera tener la cultura en la redacción de la próxima Constitución. La misma se tituló: "Cultura y Constitución: El país que queremos". (Comentario: fundamental dar cuenta de las líneas de contenidos porque fueron muy robustas, además un ejercicio de análisis comparativo con otras constituciones que bien vale relevar).

iii. Nueva institucionalidad: se menciona la comisión de organizaciones culturales (Comentario: Ana María Raad, tiene como principal rol Directora de Fundación REimagina y asesora estratégica en educación para la oficina del David Rockefeller Center for Latin American Studies de Harvard) (Comentario 2: la fecha de entrega del informe está errada por favor revisar).

b. Programación 2022

i. Descentralización, participación ciudadana y tecnología para el desarrollo cultural: (Comentario: Considerar incluir un seguimiento de la recientemente lanzada agenda de cultura digital que pone énfasis no solo en la infraestructura sino en el desarrollo de capacidades e inclusión digital)

ii. El abordaje integral de los conflictos que actualmente enfrenta el país (Considerar: explicar mejor cómo el Ministerio quiere abordar integralmente estos conflictos. ¿Es solo en el trabajo interministerial?)

iii. (2) Arte, creatividad y ciencias: (Comentario: Mineduc y Ministerio de Ciencias tienen agendas muy parecidas o similares de potenciar habilidades como la creatividad y el arte. En el caso del MINEDUC las recientes priorizaciones buscan potenciar la educación artística, así como el fomento lector. Por su lado, el Ministerio de Ciencias busca integrar las artes con las ciencias, por lo que se requiere principalmente potenciar, articular, actuar coordinadamente para lograr el objetivo común que es que los niños y niñas accedan y tengan una experiencia de aprendizaje ligado a la creatividad) (Comentario

2: excelente idea a de Acciona Jardines) (Comentario 3: Excelente idea la de articularse y aliarse estratégicamente con CORFO para el desarrollo de ecosistemas creativos)

iv. (3) Las artes y los y las artistas chilenas: "Este año se trabaja en el diseño de nuevos programas en el ámbito de la economía creativa, que desde el 2023 van a permitir proporcionar herramientas sectoriales que posibiliten instalar políticas de desarrollo cultural sostenible y crecimiento del ecosistema, resguardando un desarrollo económico acorde a las necesidades de los y las trabajadoras de la cultura" (Comentario: Insistir en que la agenda de cultura digital tiene un foco en el desarrollo de capacidades y habilidades claves para este grupo/sector específico).

v. (5) Nueva institucionalidad: Se elaborará el reglamento que establece la orgánica ministerial, para lo que ya se ha suscrito un convenio con el Instituto de Asuntos Públicos (INAP) de la Universidad de Chile. Este trabajo colaborativo permitirá fortalecer la institucionalidad cultural a través de la concreción de un ministerio moderno, acorde a los requerimientos de la ciudadanía y de los agentes culturales. (Comentario: se requiere más claridad del propósito de este proceso estratégico, es difícil validar o aprobar con una descripción tan amplia frente a un tema tan ambicioso y central.

5. Consejero Erwan Varas

En la introducción se a la creación de un Inventario del Patrimonio Cultural en Chile, para el registro de bienes culturales chilenos, en el proyecto de ley de Patrimonio Cultural N° 12.712-24. Al respecto ¿Será posible incluir los bienes culturales chilenos en el extranjero, y bajo qué criterios se pueden considerar como tales?

Asimismo, la introducción se refiere al Registro Nacional de Agentes Culturales, Artísticos y Patrimoniales, una encuesta de caracterización del sector que fue respondida por más de 25 mil personas de todas las áreas culturales, en todas las regiones del país.

Sin embargo, en el numeral "2. Descentralización, participación ciudadana y tecnología para el desarrollo cultural, letra v." se indica: Se trabajó en la elaboración de un Directorio de más de cien mil agentes culturales, artísticos y patrimoniales, consolidando más de cien bases de datos, y levantamiento de Registro de más de 24 mil Agentes Culturales, Artísticos y Patrimoniales, que contestaron una encuesta de caracterización. A parte de la diferencia numérica (24 y 25 mil) sería interesante conocer el porcentaje de agentes culturales que residen en el extranjero (Directorio de cien mil), así como saber cuántos de los 24 mil agentes que contestaron la encuesta se encuentran en el extranjero.

En el punto “II. 5. Patrimonio de Chile” no se refiere a repatriaciones de bienes culturales/patrimoniales desde el extranjero. Labor en que interviene la Cancillería.

En relación con el informe de “Propuestas y recomendaciones de política pública para un sistema de apoyo de organizaciones culturales” materia tratada en “II. 6. Nueva Institucionalidad cultural letra a.” sería interesante conocer el informe y el estado de avance, en el Consejo Nacional, de las propuestas y recomendaciones que debieran ser entregadas a la autoridad ministerial.

Finalmente, en lo que se refiere a programación para el periodo 2022 - 2023 (punto III.), con excepción de la implementación del Memorándum de entendimiento para la colaboración entre sitios y espacios de memoria de Argentina y Chile, no se menciona a internacionalización de las culturas, reconocimientos a la cultura chilena, artistas o acciones culturales en el extranjero.

Anexo N° 2

Formulario de participación Cuenta Pública Virtual

NOMBRE:

CORREO:

SEXO (FEMENINO, MASCULINO, NO BINARIO):

GÉNERO (FEMENINO, MASCULINO, NO BINARIO, NO RESPONDE):

REGIÓN:

1. ¿Tiene alguna pregunta para la autoridad en torno a la Cuenta Pública?

2. De lo informado en la Cuenta Pública, ¿en qué ámbitos cree que se podría mejorar el quehacer del Ministerio?

3. ¿En qué ámbitos, temas u objetivos debiese enfocarse el Ministerio a futuro?

4. ¿Tiene algún otro comentario u opinión que quiera compartir?